

Las caravanas centroamericanas: Guerras inciviles, migración y crisis del estatuto de refugiado



Héctor M. Leyva

Las caravanas centroamericanas: guerras inciviles, migración y crisis del estatuto de refugiado

Héctor M. Leyva

Colección Avances de Investigación CIHAC • Sección CALAS

› Segunda época ‹

• 6 •

Colección



› Segunda época ‹

SPONSORED BY THE



Federal Ministry
of Education
and Research

Comité editorial:

Dr. Ronny Viales Hurtado

Dr. Anthony Goebel

Dr. David Díaz Arias

Sub-comité CALAS-Laboratorio Visiones de paz:

Dra. Carmen Chinas

Dr. David Díaz Arias

Dra. Christine Hatzky

Dr. Werner Mackenbach

Dr. Joachim Michael

325.21

L685c

Leyva, Héctor M.

Las caravanas centroamericanas: guerras inciviles, migración y crisis del estatuto de refugiado / Héctor M. Leyva. - 1. ed. - San José: Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Investigación, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, CALAS - Laboratorio Visiones de Paz, 2021.

54 páginas 18 x 25 cm.

Edición digital

Colección Avances de Investigación - CIHAC - Segunda época.
Sección CALAS.

ISBN 978-9968-919-86-9

1. Migración forzada. 2. Refugiados - Derechos civiles. 3. Emigración e inmigración. I. Título. II. Colección

AGRADECIMIENTOS

El texto de esta publicación es el resultado de una estancia de investigación en la Universidad de Guadalajara patrocinada por el Centro María Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (CALAS) dentro del programa Laboratorio de Conocimiento “Visiones de Paz: transiciones entre la violencia y la paz en América Latina”.

El texto viene a ser un capítulo del libro *Voces fracturadas: testimonios de la violencia en los países del norte de Centroamérica* para cuya elaboración he sido beneficiado por una beca de investigación del CALAS. Agradezco al CALAS por la oportunidad para escribir este libro y por invitarme a participar en el enriquecedor encuentro interdisciplinario de búsqueda de alternativas para las difíciles situaciones que se viven en las sociedades de nuestro continente. La arriesgada apuesta del CALAS de aproximar el trabajo de especialistas en literatura y crítica cultural como es mi caso con el de los científicos sociales, es lo que he intentado concretar en este trabajo. Especialmente agradezco a los colegas con quienes intercambiamos conocimientos y experiencias mientras permanecemos en el Campus de Belenes del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades: a Mara Viveros, a Natalia Quinceno, a José Vicente Tavares, a Martín Bergel y a Adrián Velázquez.

Agradezco al equipo más cercano del CALAS, a Werner Mackenbach, Gerardo Cham, Joachim Michael, Sarah Corona, Carmen Chinas, Jochen Kremer y Thomas Czerner por su apoyo a este proyecto y por su hospitalidad en la Universidad de Guadalajara.

Un agradecimiento especial a Alejandra Buitrón responsable del área de investigación de FM4 Paso Libre por las orientaciones y la bibliografía especializada facilitadas, y por haberme abierto las puertas del Centro de Atención a Migrantes y Refugiados en la ciudad de Guadalajara donde me fue posible realizar las entrevistas que se incluyen en este texto.

La realización de la investigación fue igualmente posible por el permiso laboral que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras me concedió para realizar la estancia.

Al Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC) de la Universidad de Costa Rica el agradecimiento por encontrar mérito y acoger entre sus publicaciones este ensayo.

Índice

AGRADECIMIENTOS	iii
RESUMEN	vi
PRESENTACIÓN	ix
CAPÍTULO 1 LAS CARAVANAS	1
CAPÍTULO 2 PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LOS TESTIMONIOS	7
CAPÍTULO 3 ESTADO DE GUERRA	21
CAPÍTULO 4 REFUGIADOS	27
CONCLUSIONES	41

RESUMEN

Las imágenes de las caravanas de migrantes centroamericanos atravesando el continente para llegar a EE. UU. impactaron a las audiencias de los medios de comunicación en todo el globo. Las asociaciones fueron inevitables con la guerra en Siria y otros países que han provocado comparables desplazamientos de personas. Los testimonios de los migrantes establecían que huían de la violencia, de la falta de empleo, de la corrupción gubernamental, de una crisis social semejante a un estado de guerra. Desde el punto de vista de distintos autores, las situaciones contemporáneas fuerzan un reentendimiento de las formas que adquiere la violencia en los ámbitos locales y globales. Giorgio Agamben, considerando los brotes de terrorismo, ha hablado de ‘guerras inciviles’ que, a diferencia de las guerras civiles, parecen estar dirigidas, no hacia el control y transformación del sistema político, sino hacia la maximización del desorden.¹ En este ensayo quiere prestarse atención a las formas de difusa y pertinaz violencia contra la población en el norte de Centroamérica (Honduras, El Salvador, Guatemala) que al ocurrir en el espacio ambiguo que crean la criminalidad, los intereses privados, la corrupción y las potestades de los agentes gubernamentales, podrían estar no solamente escarmentando a la población sino disociando el orden jurídico y político y, consecuentemente, complejizando el encuadre de los conflictos y la búsqueda de salidas.

1 Giorgio Agamben, *Stasis. La guerra civil como paradigma político* (Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora, 2017).

PRESENTACIÓN

Las caravanas son una representación icónica de la migración centroamericana por su capacidad para sintetizar en una imagen (o en una macroimagen) una compleja trama de acontecimientos, de textos visuales y verbales de un fenómeno complejo. Aunque la asociación inmediata que provocan las multitudes de personas desplazándose, con bienes imprescindibles por las carreteras, es con las columnas de refugiados de una guerra, algunas de sus características las asemejan a los episodios de traspasos o saltos en masa de vallas fronterizas (que han podido observarse en años recientes con contingentes más pequeños de personas en el este europeo o en las costas mediterráneas). Vienen a ser una especie de rebalses de un movimiento migratorio de proporciones mayores que se encuentra ocurriendo permanente y crecientemente, pero en modos ocultos o invisibilizados para las sociedades.

La comparación de las caravanas con los desplazados de una guerra es involuntaria, inconsciente, es una asociación pero a fin de cuentas un tropo de la imaginación que resulta iluminador. En este ensayo se acoge este tropo (que sería propiamente el de una metonimia en la que se toma el efecto —las caravanas— por la causa imaginada —una guerra—) para explorar los que podrían ser perfiles y condiciones dominantes tras los movimientos migratorios y ser problemas principales de las sociedades. Las declaraciones de los migrantes y el mensaje mismo de su desplazamiento —como texto humano hecho con sus cuerpos y sus acciones— hablan de encontrarse la población bajo las condiciones de una violencia generalizada. Si lo que se vive en el norte de Centroamérica no es una guerra convencional, bien podría ser una de nuevo tipo, no entre estados sino con multiplicación de agentes de poder y dirigida contra la población civil. Un modo de guerra sin frentes fijos, dispersa, practicada tanto bajo modos legales como criminales que podría haber llegado con el empoderamiento de los intereses privados y el debilitamiento de los estados, característico del neoliberalismo.

La propuesta es la de una hermenéutica del texto social de las caravanas desde los estudios culturales, estableciendo cruces disciplinarios con la investigación social sobre las migraciones y con la reflexión sobre el neoliberalismo y la época actual. El trabajo cobra cuerpo con la información recabada de los migrantes por organismos estatales y de la sociedad civil, nacionales e internacionales que, en su esfuerzo por identificar a los individuos y los motivos de su movilización, contribuyen con datos empíricos a precisar las condiciones sociales. Los testimonios

de los migrantes aunque sometidos en las encuestas a parámetros rígidos y a un determinado procesamiento estadístico, consiguen hablar de las violencias padecidas en los países de origen y en los de tránsito, y elevar a la reflexión asuntos principales que deben ser considerados.

El ensayo presenta y discute en particular, los dilemas del estatuto de refugiado, la figura del derecho internacional, asociada originalmente al estado de guerra, que los migrantes implícitamente invocan y a la que los estados deben responder. El proceso de reconocimiento de este estatuto termina siendo en la política concreta, el momento crítico, tensionado, contradictorio, en el que se definen no solamente los derechos sino la condición humana amparada y derivativamente desamparada de las personas en tránsito y de las poblaciones que comparten sus características.

La discusión de este asunto y de los demás que se tratan, se ha visto favorecida por la coyuntura en la que se escribe este ensayo —durante una estancia de investigación en el CALAS de la Universidad de Guadalajara, México— que permitió el intercambio con migrantes a su paso por la ciudad y con activistas de centros de acogida de las organizaciones de la sociedad civil, a lo que se sumó el que se formara en esas mismas fechas una nueva caravana de migrantes centroamericanos.

CAPÍTULO 1

LAS CARAVANAS

La primera caravana numerosa de migrantes centroamericanos se originó a partir de un grupo de unas 200 personas que partieron de la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, en octubre de 2018, a la que se sumaron contingentes formados en El Salvador y Guatemala en los días siguientes. La gran caravana fue aumentando su caudal a medida que cruzaba fronteras y sobrepasaba los cercos de las fuerzas de seguridad de los estados, hasta alcanzar cifras variables e imprecisas de entre 4,000 y 16,000 personas en el territorio mexicano. Una caravana previa de aproximadamente 800 personas había hecho el mismo camino en abril de 2017 y otras sucesivas han ocurrido en los años siguientes. La de enero de 2020 se estima en 2,000 personas.²

En cuanto a la composición de las caravanas de 2018, los datos ofrecidos por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR/ACNUR) fueron: 5 caravanas desde mediados de octubre de 2018, 16,000 personas movilizadas, el 48% de Honduras y un 39% de El Salvador. El reporte de la ACNUR indicaba que según sus encuestas más del 70% de las personas en las caravanas consideraba correr peligro si regresaban a sus países.³

El padre Ismael Moreno, del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (Eric-SJ) en Honduras, caracterizó la primera caravana como un desborde migratorio por la sobrevivencia:

Es un fenómeno social liderado por miles de pobladores rurales y urbanos empobrecidos que se manifiesta en amplias y masivas caravanas espontáneas e improvisadas, sin más organización que la que aconseja la sobrevivencia y la manifiesta decisión de avanzar hacia el norte, hasta alcanzar territorio estadounidense.⁴

2 Un seguimiento y análisis de las caravanas fue realizado por organizaciones de sociedad civil de México, ver: Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano, *Informe del monitoreo de derechos humanos del éxodo centroamericano en el sureste mexicano: octubre 2018-febrero 2019* (2019).

3 UNHCR/ACNUR, “Caravanas” de refugiados y migrantes en Centroamérica (2018).

4 Ismael Moreno, “La caravana: ¿Quiénes la empujan, qué factores internos la provocan cómo situarnos?”, *Envío: Año 16*, n.º 56 (Honduras, noviembre, 2018).

Fue común desde su inicio que las caravanas fueran descalificadas bajo los argumentos de que eran instigadas por traficantes de personas (“coyotes”) o por intereses políticos de la más distinta naturaleza (incluidas teorías conspirativas globales). Aunque estos discursos no pueden descartarse, tampoco tienen una capacidad explicativa suficiente respecto de las condiciones socioeconómicas de la migración masiva de la que participan. La explicación prevaleciente y compartida por las personas movilizadas en las caravanas es que su reunión en un gran grupo les brinda una protección de la que habrían carecido emprendiendo el viaje solas por una ruta reconocidamente peligrosa.

Los miles de personas desplazándose en condiciones difíciles, por ser un hecho social que ocurre en el plano de la vida práctica, da forma a una representación, a una imagen relativamente unitaria que suscita en el mismo momento múltiples asociaciones. Las caravanas vienen a ser un hecho semiótico en el que se ven implicados los sentidos que inscriben los migrantes que se unen a ellas como los que su paso suscita en las sociedades nacionales. Entender las caravanas, los motivos de la movilización, las condiciones que las provocan, como la migración misma, convierte el ejercicio hermenéutico en un momento necesario en la búsqueda de respuestas de las sociedades.

Vistas las caravanas en su expresividad, puede aceptarse que constituyen un texto poderoso e inédito para las sociedades centro y norteamericanas. Un texto hecho con los cuerpos de los migrantes, con su reunión, con su desplazamiento, con sus modos de caminar, de descansar, con lo que hacen, con sus posturas, con su gestualidad. Hecho con sus atuendos, con los colores, los tipos, los emblemas, la apariencia, el estado de sus ropas y sus calzados. Con los objetos que cargan, con sus mochilas, sus bolsas, sus mantas, sus cochecitos, etc. en complicidad con las gentes —con los auxilios o los obstáculos que les presentan— y con los lugares y paisajes que atraviesan. Y un texto hecho de las múltiples voces, de lo que entre ellos y consigo mismos conversan los migrantes, de lo que en otro momento hablaron, de las palabras decisivas que viniendo del pasado los acompañan como de aquellas requeridas en el presente de su movilización: de sus declaraciones a la prensa, de las instrucciones, las voces de mando y los discursos de sus líderes, y sobre todo de sus testimonios, de sus historias de vida.

Es un texto poderoso por la imbricación heteróclita de sus signos y por los sentidos que dispersa. La multitud en movimiento es fuerza, expansión, conflagración; es multiplicidad de individualidades y es masa; es voluntad, determinación y es inercia y confusión.

La magnitud de la columna se corresponde con una imaginada magnitud del fenómeno que habría podido provocarla. Solo algo muy fuerte, algo muy grave habría podido sacar tal número de personas de sus lugares, de sus casas, de sus familias.

Migración es supervivencia, huida, evasión, lucha: la vida en busca de la vida. Momento dramático, álgido, de peligro. Huida de la muerte, de la amenaza, del temor; pero también acción positiva, gesto de asertividad, lance de autoafirmación.

No solamente es la vida natural la que se encuentra en juego sino además la de índole moral, la migración es una lucha por la dignidad humana. Si la muerte es una de las muchas formas de reducir la vida a la condición de objeto, la migración es una reacción contra la objetivación, no solo respecto de la muerte biológica sino de la social (la instrumentalización, la mercantilización, la marginación, la exclusión), una estrategia contra la cosificación y de restitución de la condición humana. De ahí que, al mismo tiempo, la migración sea éxodo y esperanza. Momento de desesperación y también de deseo, de sueños, de ambición; momento de necesidad de auxilio, de refugio e igualmente lance de invasión, de ocupación, de toma de posesión.

Cuando se intenta reconstruir retroactivamente el origen de estos movimientos masivos de personas, no se puede evitar pensar en el desastre social, en unas sociedades desarticuladas, fracasando en su capacidad de mantener integrados, cohesionados a sus ciudadanos. El paso de los migrantes es al mismo tiempo uno de desahucio de sus países, de su política, de sus gobernantes. Y proyectivamente no se puede dejar de pensar en el carácter incontenible de este movimiento, en la proliferación de un mismo fenómeno en una multiplicidad de individuos que pareciera reproducirse exponencialmente. Un fenómeno que sería de expansión creciente de ansiedades y deseos, dirigidos hacia sociedades de tránsito y receptoras que reaccionan con temor y recelo.

Puede hacerse observar que el avance de las caravanas no es siempre compacto, que ocurren por momentos desagregaciones y dispersiones, pequeños grupos aislados, gente rezagada o que se adelanta, la columna que se parte en los caminos, individualidades que no están dispuestas a ceder ante las necesidades colectivas, y diferencias entre grupos por distintas razones, incluidas las de la edad, el género, la educación, la disponibilidad de ingresos, o por condiciones no menos importantes como las creencias religiosas, los hábitos, las preferencias sexuales, las conductas ante la ley, o las condiciones de salud, la resistencia física, la agilidad o la fuerza.

Estas diferencias explican que mientras ciertos grupos dentro de la caravana se presentan dóciles y resultan más vulnerables a las adversidades del camino, otros lo son menos y su determinación es mayor para vencer los obstáculos. De estos últimos puede esperarse que rompan las vallas, que arrojen piedras a las fuerzas de seguridad, o que continúen su camino a campo traviesa y por su propia cuenta.

La dispersión ocurre, sin embargo, dentro de una trayectoria en la que la columna termina recomponiéndose, reuniéndose, sea porque se nutre de nuevos miembros, o sea porque vuelven los que se habían separado, y esto motivado por la convicción

de que en la unidad los individuos encontrarán la fuerza (que puede ser la razón originaria que lleva a formarlas).

Resulta patente que las caravanas en su espontaneidad y precipitación son también un texto deliberado y consciente. Los individuos se suman en un gran grupo, que es lo que distingue propiamente a la caravana, y al hacerlo, se inscriben construyen y energizan el sentido. Estrictamente hablando, su fuerza es más simbólica que física. La práctica demuestra que los migrantes pueden ser repelidos y sometidos fácilmente, como efectivamente ocurre en distintos momentos en el camino. Pero el efecto simbólico de su manifestación, en la medida en que dura, les permite avanzar, granjear ayudas y superar obstáculos. Es un recurso expresivo que tiene como caja de resonancia la opinión pública que puede hacer contraproducente el uso de la fuerza. Y su mensaje, siendo simple es fundamental: que se les reconozca como seres humanos.

Mostrándose como un solo cuerpo, los individuos se hacen visibles, legibles, como humanidad esencial. Más allá de las nacionalidades y las fronteras, los migrantes se presentan como esa figura idealizada de la modernidad, el sujeto de derecho por excelencia en el concierto de las naciones.

Se trata, sin duda, de una apelación controvertida y pronto desvirtuada en los hechos por los estados. Pero en el fondo, de una apelación afectiva y ética, de la que se sabe dependen la convivencia y la propia autoconsideración de los individuos y las sociedades. Es el reclamo de recursos y condiciones básicas para la vida y la dignidad (empleo, seguridad, salud, educación, etc.).

Fuera de su hogar y de su patria, sin más posesiones que las necesarias para vestirse y andar, los migrantes exhiben la condición de lo que Giorgio Agamben llama una humanidad desnuda, vida biológica sin amparo social. Arrojados a los lindes de las sociedades, ocupan un espacio incierto irregular, ilegal, no humano.

La insolación, el agotamiento, el hambre, la sed imponen las condiciones primarias de su corporalidad, como sus reclamos por el reconocimiento y el trato digno, las básicas de su humanidad. Quizás a esa apelación a la vivencia primordial se deban en buena medida las ayudas de todo tipo que la caravana encuentra en su camino. Las personas pueden reconocer lo humano compartido y atender a la demanda de ayuda y solidaridad. Los miembros de la caravana responden a las ayudas mayoritariamente con muestras de agradecimiento. Es una gratitud por el reconocimiento moral y no solamente por los abastos o prestaciones recibidos.

No puede dejar de decirse, sin embargo, que para algunos de los integrantes de las caravanas, el argumento de los derechos humanos es también un pretexto. Son aquellos que no reconocen otro interés que el suyo propio y que están dispuestos a hacer lo que fuera, violentar a los otros o la ley si fuera preciso, para alcanzar

sus metas. Estos tipos de migrantes (ladrones, pandilleros, criminales) son los que pueden encarnar más cabalmente y de forma extremosa el mismo espíritu del neoliberalismo (activo también entre las personas de escasos recursos) que podría estar constituyendo uno de los principales vectores del desencadenamiento de los movimientos migratorios.

Una cierta violencia acompaña también a las caravanas. Una violencia que se proyecta desde los países de origen a través de los migrantes y que alcanza a las sociedades de tránsito y de destino. Una violencia que obliga a cobrar conciencia de la simbiosis de las sociedades, de su íntima asociación y de la fluidez con que los fenómenos se comunican a través de las fronteras.

Dos reacciones opuestas en los países por los que transitan o a los que se dirigen las caravanas, se ponen de manifiesto según avanzan: la de la hospitalidad como reconocimiento de la humanidad compartida con los migrantes, mayormente entre la población civil pero también de agentes e instituciones gubernamentales por cuenta propia, que les asisten con distintos recursos (agua, alimento, abrigo, alojamiento, transporte, acompañamiento legal), y la de hostilidad de grupos nacionalistas y de las fuerzas de seguridad del Estado (piquetes de protesta, cercos y persecuciones, acoso con armas, equipos, vehículos y aeronaves militares) que desconocen, descalifican o ven como amenaza a los migrantes y reivindican soberanía y seguridad para los nacionales de los países afectados. Las migraciones contemporáneas parecieran devolver a los escenarios del poblamiento del planeta, a una activación de resortes primarios de la naturaleza, pero claramente se trata de desplazamientos muy diferentes ahora, contruidos discursivamente en los contextos de los estados soberanos, del derecho internacional, con giros posmodernos de la afectividad y de los gustos, e influidos por la economía y la cultura de masas.

Las caravanas podrían ser una variedad migratoria contradictoria, movilizada en buena medida por las adversidades, pero también por las seducciones del capitalismo, tanto por la reivindicación de un derecho moral negado en la vida diaria como por las ilusorias gratificaciones del consumismo y del dinero. Unas migraciones que se encontrarían ocurriendo en los contextos de una crisis del neoliberalismo global, que tras haber propiciado la bancarrota del humanismo, extendiendo múltiples formas de violencia contra las poblaciones, se ve amenazado por sus propias consecuencias, tanto por el reclamo a la restitución de ese humanismo como por las tendencias disociadoras del mismo que pudo haber desencadenado.

La caravana de 2020 que partió de Honduras con alrededor de 200 personas, llegó a contabilizar alrededor de 2,000 al cruzar el río Suchiate en la frontera de Guatemala con México. Interceptada por la Guardia Nacional de este país en las cercanías de Tapachula, la mayoría de migrantes fueron deportados a su país de origen.

Mientras se escribe este ensayo, especialistas y comentaristas de prensa hablan del forzamiento del gobierno mexicano al endurecimiento de su política migratoria como consecuencia de las amenazas del presidente Donald Trump de suspender el tratado de libre comercio con los EE. UU. y Canadá si no lo hacía. Tal política, se argumenta, supone un giro completo del gobierno de izquierda de Andrés Manuel López Obrador, que en sus primeros meses en el cargo había dado signos de una mayor receptividad a los migrantes centroamericanos. En este marco, la actuación de la Guardia Nacional (que enfrentó a los migrantes con escudos, toletes y gas lacrimógeno) habría venido a externalizar la frontera estadounidense, a consumir en la práctica y como un muro humano, costado por los mexicanos, el que el presidente norteamericano había prometido construir de concreto y hierro.⁵

5 Pablo Ferri, “La política migratoria en México: de la pulsera humanitaria a las cargas de la Guardia Nacional”, *El País*, 22 de enero de 2020.

CAPÍTULO 2

PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LOS TESTIMONIOS

De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el número estimado de personas que cruzan anualmente la frontera sur de México de manera irregular con destino a los EE. UU. es de 400 mil, con una alta tasa de crecimiento,⁶ lo que hace del movimiento migratorio centroamericano uno de los más importantes del continente y del mundo. En su informe global de 2018, el ACNUR consideró que el crimen organizado, los carteles de droga, las pandillas urbanas y las limitadas capacidades de los estados de proveer seguridad y servicios básicos, habían contribuido a generar una escalada de violencia que había forzado a las personas a dejar sus países.⁷

En este contexto, las caravanas, formadas por unos cuantos miles de personas, representan una fracción muy reducida del movimiento migratorio general. Lo que las caravanas consiguen, propiamente, es visibilizar un fenómeno que ocurre en unas magnitudes mucho mayores pero atomizadamente. Los migrantes están cruzando en grandes números, pero individualmente, o en grupos reducidos, los pasos fronterizos; están atravesando de sur a norte el territorio mexicano por distintas rutas y están ingresando a los EE. UU. de forma creciente por multitud de puntos.

El esfuerzo del ACNUR, así como el de organizaciones de sociedad civil y de los propios estados, se ha dirigido a levantar registros que permitan reconocer a estas personas y el fenómeno migratorio mismo. Se trata de investigaciones estadísticas basadas en encuestas que permiten traducir en variables cuantitativas el perfil socioeconómico de los migrantes y algunos de los aspectos principales de sus experiencias. En cierto modo, estas investigaciones constituyen un procesamiento cuantitativo de los testimonios, en tanto someten las narrativas de los migrantes, a los parámetros conceptuales e ítems específicos de las encuestas. El resultado es una simplificación que sin duda empobrece los testimonios pero que se justifica con

6 UNHCR/ACNUR, *México. Ficha de datos*, julio de 2016.

7 UNHCR/ACNUR, *Global Report*, 2018.

el argumento de ofrecer datos empíricos de utilidad operativa para la política y la administración.

Una lectura, así solo fuera limitada de testimonios de migrantes centroamericanos podría resultar, efectivamente avasalladora. Una descomunal violencia, una violencia sin nombre, que puede llegar a cobrar los aspectos más crueles y deshumanizados es frecuentemente expuesta en los testimonios. A las violencias padecidas en los países de origen, que incluyen todo tipo de abusos, amenazas y agresiones, se suman las padecidas en el tránsito por México, no solo como consecuencia de accidentes en un camino de por sí peligroso, sino por bandas criminales (de extorsión, secuestro, explotación sexual y trata de personas), lo que sumado ofrece en los testimonios un registro inconmensurable de vejámenes y oprobios padecidos por los migrantes.⁸

Importante es hacer ver que tampoco las investigaciones estadísticas sobre los migrantes centroamericanos ofrecen la imagen definitiva sobre ellos. Los tres informes que se consideran a continuación, siendo de los más importantes, reconocen que la validez de sus datos se restringe a las muestras de personas encuestadas, sin que esta se pueda extender por razones prácticas y metodológicas a su universo. Los informes se elaboran mediante entrevistas a migrantes que acuden a las instituciones, pero, como es sabido, una cantidad y diversidad no determinada, y consecuentemente desconocida, de ellos no lo hace. De modo que los informes, aun contando con la información de miles de casos, constituyen un modo tentativo, figurado de referirse al fenómeno, y su representatividad, como en el caso de cualquier interpretación.

El informe de *Médicos Sin Fronteras* (MSF) de 2017 coincide enteramente con los planteamientos de este ensayo, al conferir a la violencia y a unas condiciones comparables a un estado de guerra, las causas principales de la migración. El informe, sin embargo, podría encontrarse sesgado por el tipo de ayuda que esta organización

8 Considerar con justeza los testimonios de la migración centroamericana o un conjunto de ellos podría ser el objeto de un ensayo académico en particular. Destacan entre estos testimonios los recogidos en los informes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), *Informe especial sobre los casos de secuestro contra migrantes*, 2009, y CNDH, *Informe especial sobre secuestro de migrantes en México*, 2011, y de Amnistía Internacional, *Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México*, 2010; las crónicas periodísticas de Óscar Martínez, *Los migrantes que no importan* (2012), la compilación memorial de editorial Almadía *72 migrantes* (2011), la etnografía de Soledad Álvarez Velasco, *Frontera sur chiapaneca. El muro humano de la violencia. Análisis de la normalización de la violencia hacia los migrantes* (México: Universidad Iberoamericana, 2016), el estudio antropológico Silvia González y Rosa Montenegro, *Sueños truncados. La migración de hondureños hacia Estados Unidos* (Pastoral Social/Cáritas. Honduras, Tegucigalpa: Guaymurás, 2003) y las colecciones de testimonios recabadas por organizaciones de sociedad civil como los de la Posada del Migrante Belén et al., *Sexto Informe Sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes en Tránsito por México* (México: s.e., 2010) y ANEXO 1. *Testimonios de Migrantes Víctimas de Secuestro*, o los de FM4 Paso libre. Este tipo de narraciones reclaman consideraciones psicológicas, éticas, filosóficas que se alejan de las finalidades prácticas inmediatas de “administración” del fenómeno.

brinda, que siendo de salud, podría estar acogiendo mayormente a personas víctimas de violencia. En 2015, MSF llevó a cabo una encuesta aleatoria a 467 migrantes y refugiados en las instalaciones en las que daba apoyo en México, lo que complementó con datos médicos adicionales recabados en las clínicas de atención durante los años 2015 y 2016. En su informe MSF planteó:

MSF trabaja con proyectos médico-humanitarios en más de 60 países, ofreciendo ayuda de emergencia a las víctimas de conflictos armados, epidemias, desastres naturales y exclusión de la atención sanitaria. Concretamente, la organización lleva décadas trabajando en países en guerra y puede confirmar que el grado de violencia que afecta a los países del Triángulo Norte centroamericano no es diferente del que se vive en zonas en conflicto: en ambos casos, los asesinatos y desapariciones, los secuestros, las amenazas, el reclutamiento forzoso por grupos armados no estatales, la extorsión y la violencia sexual son realidades brutales que afectan diariamente a la población... Es cierto que hay quien abandona el Triángulo en busca de mejores oportunidades económicas en Estados Unidos, pero este informe pone en evidencia un dramático escenario de violencia y de huida por la supervivencia.⁹

El informe de la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) de 2018 basado en 36,190 encuestas realizadas el año anterior en establecimientos de acogida (casas, comedores, estancias, albergues) de distintas organizaciones integrantes de la Red en 13 de los 32 estados del territorio mexicano, muestra un cuadro diferente al reconocer como motivo principal de la salida de los países el económico (84.6%), seguido de la violencia (11.7%), los motivos familiares (2.1%), personales (1.2%), sociales (0.2%) y ambientales (0.1%),¹⁰ aunque el mismo informe plantea que lo más común es la migración mixta en la que se combinan los motivos de salida e impide distinguir con claridad la migración forzada de la voluntaria.¹¹

9 MSF cita el Informe Mundial de la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (ONUDD) en 2013 para corroborar que las tasas de homicidios en los países del TNC son de las más altas del mundo y para coincidir en la apreciación de un estado de guerra: “Según los datos de ONUDD, la violencia homicida en el norte de Centroamérica provoca más bajas civiles que en cualquier otro país, incluyendo los afectados por conflictos armados. Es decir, en el TNCA se encuentran actualmente algunas de las sociedades más violentas del mundo. En el caso concreto de El Salvador, las tasas de muertes violentas son más altas que en cualquier país en guerra, con la única excepción de Siria”. Médicos Sin Fronteras (MSF) *Forzados a huir del Triángulo Norte de Centroamérica: una crisis humanitaria olvidada* (México, Nueva York, Río de Janeiro, Barcelona, 2017), 6-9.

10 Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), *Procesos Migratorios en México nuevos rostros, mismas dinámicas* (México, 2019), 35.

11 La jerarquización de las motivaciones es útil para comprender su peso específico en las decisiones de migrar, pero el que se encuentren compenetradas unas con otras impiden que lo mayoritario (las motivaciones económicas) pueda tomarse como lo definitorio del conjunto, o que pueda reconocerse a un segmento de los migrantes por el tipo de motivación principal que haya podido presentar. Esta clase de distinción siendo controvertida, reviste de una importancia crítica para la concesión del estatuto de refugiado que los estados restringen a las motivaciones de violencia. Como lo plantea el informe de la REDODEM: “Cada vez y con más frecuencia se ha vuelto un reto, tanto político, social, jurídico, como académico, la distinción entre las migraciones voluntarias y las migraciones forzadas debido a la combinación de motivaciones de salida. La coexistencia de falta de oportunidades, desigualdad, pobreza

Desde la perspectiva que asume el informe de la REDODEM, las reformas neoliberales han tenido un fuerte impacto en el incremento de la migración como consecuencia del deterioro generalizado de los niveles de desarrollo y el considerable aumento de la pobreza y la desigualdad. De particular relevancia han sido tres dinámicas: la precarización y el bajo nivel adquisitivo de los salarios; la falta de oportunidades laborales y de empleo; y los procesos generalizados de encarecimiento de los costos de vida.¹²

El informe de la REDODEM por la amplitud de su muestra pareciera concluyente al respecto y, sin embargo, se refiere a la representatividad estadística como a un problema. La REDODEM reconoce que los datos de su informe se encuentran afectados por los perfiles predominantes de las personas que acuden a sus espacios, por las regiones en las que esos datos son recolectados (que se asocian a rutas y tipos de movilidad), y porque pueden invisibilizar a grupos enteros de personas que resultan numéricamente escasos respecto del conjunto.¹³

El informe de 2017 de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación de México), realizado en asociación con otras instituciones,¹⁴ se basa en la Encuesta sobre la Población Refugiada en México, en la que se entrevistó directamente a 314 personas refugiadas, 80 solicitantes de la condición de refugiado (que aportaron información sobre sí mismos y sus familiares en igual condición) y 800 personas de nacionalidad mexicana, realizadas estas últimas encuestas con el propósito de comparar la situación social de los refugiados con la de la población local.

La ENPORE coincide en términos generales con el informe citado de MSF cuando destaca para la población proveniente de los países del norte centroamericano que “las razones predominantes de huida [de las personas migrantes] son la violencia generalizada/delincuencia, o la extorsión/hostigamiento”.¹⁵ No obstante, el informe señala que los datos son solo representativos de personas refugiadas, que pudieron

y violencia en los países de origen se presentan como razones múltiples y simultáneas, combinación de causas estructurales a las que se les ha denominado migraciones mixtas [...que] suelen hacer más compleja la identificación y el reconocimiento de la condición de persona refugiada, la cual es valorada a partir de motivaciones de violencia o amenaza a la vida. Véase el informe del 2018: REDODEM, *Procesos Migratorios*.

12 REDODEM, *Procesos Migratorios*, 68.

13 REDODEM, *Procesos Migratorios*, 11-14.

14 El informe es suscrito por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), la Unidad de Política Migratoria Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), el Centro de Estudios Migratorios (CEM), y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR/ACNUR).

15 Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), Unidad de Política Migratoria Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), Centro de Estudios Migratorios (CEM), Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR/ACNUR), *Encuesta nacional de población refugiada 2017* (México: COMAR, UPMRIP, CEM, UNHCR/ACNUR, 2017), 32.

ser localizadas y que solicitaron su tarjeta de residente permanente en México entre 2012 y 2017.¹⁶

En lo que se refiere a la preponderancia de la violencia como causa de salida, los datos de la ENPORE resultan igualmente influidos por el perfil de los encuestados y el papel de las instituciones involucradas. Dado que la COMAR es el órgano responsable de la gestión del estatuto de refugiado y puesto que condición primordial para concederlo es que los solicitantes hayan sido víctimas de violencia en los países de origen, las respuestas ofrecidas por personas efectivamente reconocidas como refugiados resultan redundantes en la ENPORE.

Más allá de estas discrepancias entre los informes, y con la prevención sobre su representatividad relativa, los resultados que ofrecen revisten gran utilidad para apoyar la discusión en el tipo de datos reconocibles y fiables de las instituciones y los estados.

Los datos de los tres informes coinciden en términos generales en el perfil que ofrecen sobre la población migrante, la que reconocen como predominantemente masculina, joven, y mayoritariamente de nacionalidad hondureña, respecto de las nacionalidades guatemalteca y salvadoreña. Los tres informes destacan, igualmente, la magnitud importante y/o la tasa creciente de la población migrante, y la participación importante y/o creciente de mujeres, mujeres embarazadas, menores, menores no acompañados y personas de la tercera edad. Cada informe ofrece información detallada de aspectos de especial relevancia para las instituciones que representan, siendo el de la REDODEM el que ofrece la mayor y más desagregada información de interés general.

En 2018, el perfil de las personas en situación de movilidad que fueron registradas por la REDODEM fue predominantemente masculino (91.7%); el 56.9% de las personas indicó ser soltero; un 31.7% dijo haber concluido el nivel de educación primaria; el 1.3% declaró pertenecer a algún grupo indígena; un 47.9% de las personas de 15 años y más se dedicaba a trabajar en el sector primario en su país de origen. En lo que se refiere a relaciones familiares, el 56.8% de las personas de 15 años y más indicó tener descendencia (uno o más hijos); y de las 2,941 mujeres que fueron registradas por la REDODEM, el 5.0% indicó estar embarazadas y un 3.0% señaló no saber si lo estaba. De las 146 mujeres que dijeron estar embarazadas, 79 (54.1%) dijeron encontrarse en su primer trimestre de embarazo.¹⁷

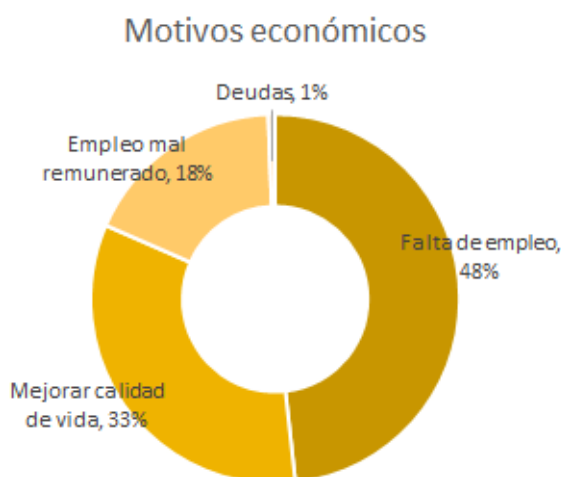
En 2018, el 94.2% de las personas registradas por la REDODEM provinieron de alguno de los países de Centroamérica, particularmente de Honduras (28,254

16 COMAR et al., *Encuesta nacional*, 22.

17 REDODEM, *Procesos Migratorios*, 20-28.

personas que representan el 78.1%), Guatemala (3,013 personas) y El Salvador (2,154 personas).¹⁸

En lo que se refiere a los motivos de salida y las violencias padecidas, el informe de REDODEM ofrece datos de cierta especificidad que interesan para la discusión que propone este ensayo.¹⁹ En cuanto a las motivaciones económicas, como quedó dicho, este informe les confiere la mayor importancia y entre estas reconoce distintas categorías: falta de empleo 48%, empleo mal remunerado 18% y mejorar la calidad de vida 33%.



Fuente: REDODEM, *Procesos Migratorios*, 36.

Dejar el país por “falta de empleo” supone exclusión, marginación del sistema económico; “empleo mal remunerado” por su parte supone injusticia, explotación; y “mejorar la calidad de vida” aunque plantea una aspiración muy general, refiere a condiciones precarias de vida. En conjunto las tres categorías pueden tomarse como indicativas de una violencia económica, estructural que presiona las condiciones

18 Estos datos pueden compararse con los de la *EMIF-Sur* 2018 que reportó 83,250 migrantes centroamericanos devueltos por las autoridades migratorias mexicanas, de los cuales correspondió el 48.4% a Honduras, el 40.4% a Guatemala y el 11.3% a El Salvador. En esta encuesta los porcentajes muestran mayor balance, si bien las muestras son también diferentes. REDODEM, *Procesos Migratorios*, 30.

19 Los informes con los datos oficiales sobre la migración centroamericana ofrece: El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) et al., *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif-Sur)* (México: s.e., 2004-2018), que cuantifica y caracteriza el flujo migratorio laboral que se dirige a México y Estados Unidos desde el año 2004. La Encuesta incluye, además de los indicadores básicos, otros que indagan distintos aspectos sobre el tránsito por México (traficantes de personas, trato de autoridades gubernamentales, deportaciones). En este ensayo se dio preferencia al informe de la REDODEM por la exploración especial que ofrece sobre las motivaciones de salida de los migrantes centroamericanos.

de vida y mueve a la migración, y en este sentido no serían condiciones neutras, naturalizadas, inherentes a las desigualdades sociales.

En segundo lugar de importancia, el informe reconoce la violencia como causa de la salida de los países y entre los motivos específicos un contexto generalizado de violencia (51%), persecución por el crimen organizado (37%), violencia doméstica (6%), persecución política (5%), discriminación sexual-género (1%).

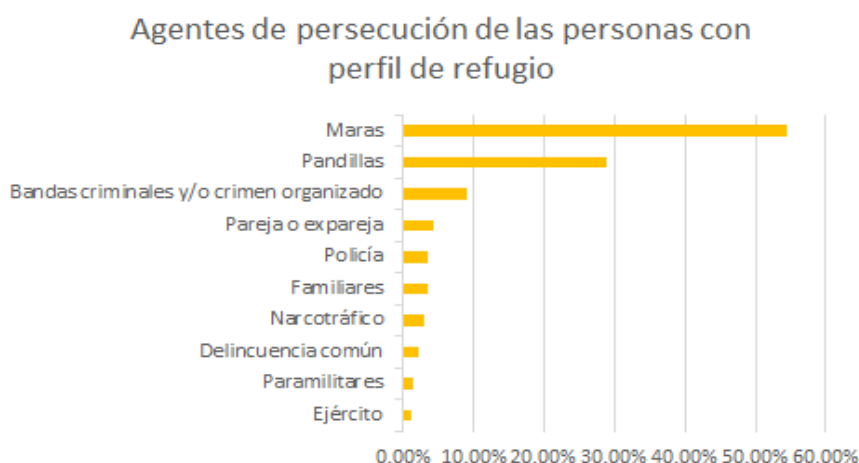


Fuente: REDODEM, *Procesos Migratorios*, 36.

En este caso, las primeras dos categorías remiten a condiciones graves de insociabilidad y criminalidad, mientras las que siguen refieren a formas exacerbadas del machismo, el autoritarismo político, y la homofobia. Los datos apuntan a un aumento y recrudecimiento de distintas formas de violencia que rebasan las capacidades de control de los estados. Importante es que los datos permiten reconocer estos vectores de violencia que tienen sus propios perpetradores, si bien estos últimos solo quedan aquí veladamente aludidos. Se trataría, según estos datos no de una violencia indistinta, espontánea (como parece sugerirlo la expresión “violencia generalizada”) sino una con claras líneas ideológico-políticas, con agentes responsables y dirigida contra la población civil. No una violencia sin sujeto, anónima y anárquica sino una en la que es posible reconocer a los perpetradores, a las víctimas, y las matrices socioculturales.

El informe de la REDODEM explora con mayor detalle las causas de violencia mediante un ejercicio particular de análisis de las encuestas realizadas a personas con “perfil de refugio”, a quienes se reconoce por cumplir con el requisito de haber salido de sus países por haber padecido agresiones físicas o hallarse directamente

amenazadas de serlo.²⁰ Gracias a este ejercicio el informe consigue identificar mejor a los perpetradores de la violencia tanto en los países de origen como de tránsito. En los países de origen los agentes de persecución identificados fueron las maras (54.6%) y pandillas (29%), las bandas criminales o crimen organizado (9%), el narco-tráfico (3%), la delincuencia común (2.2%), la pareja o expareja (4.2%), familiares (3.5%), la policía (3.5%), el ejército (1.1%), y paramilitares (1.5%).



Fuente: REDODEM, *Procesos Migratorios*, 40.

En México, el país de tránsito, los migrantes entrevistados identificaron como agresores, en primer lugar, a particulares —en grupos de hasta dos personas actuando de manera conjunta—, quienes representan el 28.3%, a los que siguieron las bandas delictivas o pandillas (26.4%), la seguridad privada —de los trenes de carga en que se transportan los migrantes— (8.2%), la policía federal (7.9%), la policía municipal (7.0%) y otros agresores en menores porcentajes.²¹

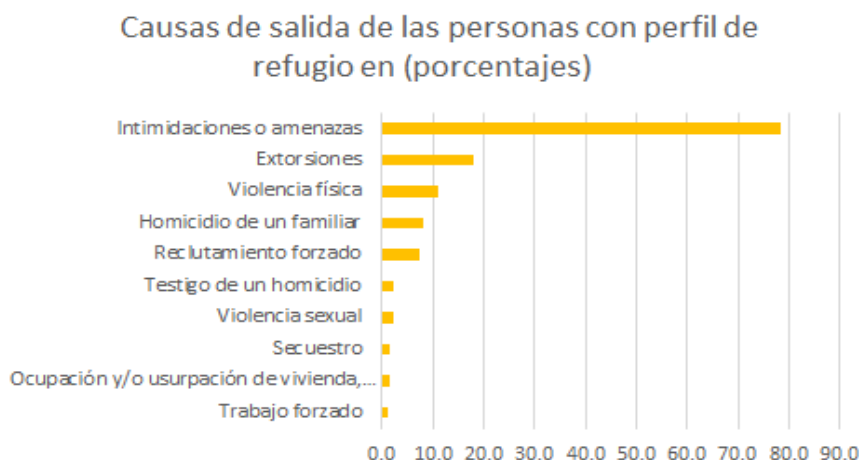
En conjunto esta identificación de agresores permite reconocer a individuos y grupos actuando contra la población y conformando focos de violencia. Se trataría de modos de agenciamiento privado de poder fáctico, que se estaría ejerciendo mayormente en función de intereses particulares, y que estaría tras la desintegración social y la migración.

Adicionalmente, el informe de la REDODEM permite reconocer las situaciones típicas de violencia padecidas por la población gracias a un ejercicio especial de análisis discursivo practicado por los autores a la información brindada por las

²⁰ REDODEM, *Procesos Migratorios*, 40.

²¹ REDODEM, *Procesos Migratorios*, 52.

personas con perfil de refugio que entrevistaron.²² Las respuestas apuntan a un régimen de temor y de agresión como causa de la migración: intimidaciones o amenazas 78.4%, extorsiones 18.1%, violencia física 11%, homicidio de un familiar 8.2%, reclutamiento forzado 7.4%, haber sido testigo de un homicidio 2.4%, violencia sexual 2.3%.



Fuente: REDODEM, *Procesos Migratorios*, 44.

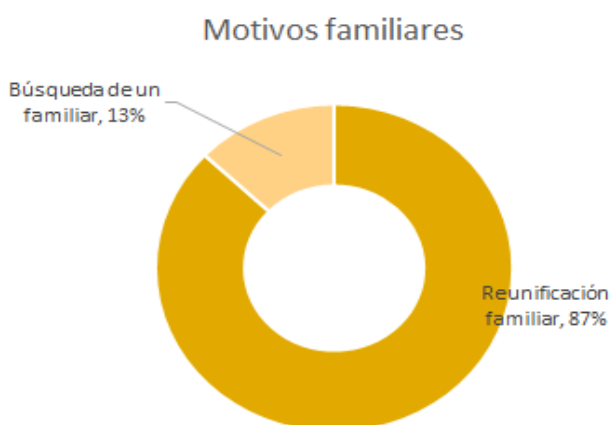
El cuadro que presenta estos datos es uno de violencia a gran escala contra la población civil, proveniente de múltiples agentes, principalmente de las pandillas, pero también de otros grupos criminales y de las fuerzas gubernamentales, que estaría instalando un régimen de temor. La impresión que causan es la de una criminalidad fuera de control, de un orden roto y de un Estado incapaz o imposibilitado de prevalecer.

En tercer lugar de importancia, el informe de la REDODEM, después de las motivaciones económicas y de violencia, reconoce las familiares entre las tres que primordialmente estarían influyendo en la salida de los migrantes de sus países. Dos motivaciones de este tipo reconoce: la reunificación familiar (87%) y la búsqueda de un familiar (13%).

Estos datos hacen ver en la migración, la fuerte implicación de las redes familiares, su dimensión de movilidad conjunta, y en cierto modo también su dimensión de ruptura y reintegración, o de daño y reparación, provocados por la misma migración

22 Los realizadores del informe identificaron, agruparon y cuantificaron las principales causas de salida: “...a partir de los relatos de las 1295 personas migrantes [reconocidas con perfil de refugio] se generó un registro de 2543 razones de salida”. REDODEM, *Procesos Migratorios*, 44.

en las familias. Antes quedó consignado el dato de que el 56.8% de los encuestados tenía un hijo o más, lo que apunta a considerar la frecuencia de las rupturas familiares implicadas en la migración. Esta condición es especialmente importante para entender las caravanas integradas en un 50% por migrantes que viajan en familias.²³ La mayor seguridad que proporciona la movilización en grandes grupos brinda la oportunidad de migrar a mujeres, niños y adultos mayores, normalmente disuadidos por los peligros del camino. De modo que en buena medida la energía y el rostro humano que se manifiestan en las caravanas provienen de estas motivaciones de reunificación familiar.



Fuente: REDODEM, *Procesos Migratorios*, 36.

Es necesario observar que las esferas de motivaciones que reconoce el informe de la REDODEM, como los otros informes, operacionalizan una matriz conceptual que está tratando de distinguir entre una migración forzada y una voluntaria. La esfera reconocida estrictamente como de violencia comprendería las agresiones o amenazas de agresión física a las personas, que estarían considerándose como determinantes de la migración forzada, mientras serían menos determinantes las esferas de las motivaciones económicas y familiares (como las personales, sociales y ambientales que también reconoce el informe). En la práctica es un intento de distinguir entre una violencia directa y una indirecta que responde a los encuadramientos de la legislación internacional sobre migraciones que, si bien ampara las formas de violencia física, desconoce las formas de violencia estructural o latente de las sociedades.

²³ UNHCR/ACNUR, *Global Report*, 2018.

Como se discute más adelante, el estatus de refugiado desde la Convención de 1951 busca ofrecer garantías a aquellas personas que ven en peligro sus vidas como consecuencia de conflictos internos o guerras. Es una legislación concebida para ese tipo específico de crisis humanitaria, dentro de la que no han encontrado cabida hasta ahora las crisis económicas o de otro tipo que pudieran generar movilizaciones comparables.

El informe de la REDODEM es plenamente consciente de esta limitación del amparo legal, pero no abandona el concepto de “migración forzada” que usa estratégicamente de modos distintos: a) se atiene estrictamente a este para construir datos relevantes para la política de refugiados en México y así reconoce entre la población migrante a aquella “con perfil de refugiado”;²⁴ y b) amplía el concepto para dar cabida a las causas estructurales (económico-sociales), asumiendo la migración forzada como la situación de movilidad de personas que tuvieron que salir de sus lugares de vida por factores que estaban más allá de su control, lo que le permite construir datos relevantes para las políticas en los países de origen de la migración.²⁵

En el contexto del tránsito por México de la migración irregular de personas procedentes de Centroamérica, el empleo del concepto de *migración forzada* [cursivas en el original] es de particular relevancia, ya que permite abordar y dar cuenta de los siguientes procesos: a) los diversos contextos que, en los países de origen, propiciaron procesos de expulsión de las personas; b) que los motivos y razones por las que estas dejan sus hogares no dependen de su control y voluntad; c) que las causas que les fuerzan a salir suponen dinámicas de exclusión de diversos tipos (y de una estructural y generalizada transgresión e incumplimiento de derechos humanos); d) que, debido a la forma en que dejaron sus lugares de origen, y por no contar con documentación migratoria, estas personas se encuentran en condiciones de vulnerabilidad en los países por los que transitan y a los que se dirigen.²⁶

Como se discute más adelante, el concepto de migración forzada en la práctica funciona como un dispositivo retórico que, si bien ofrece beneficios de acogida a los migrantes, sirve sobre todo de salvaguarda a los países receptores con respecto a las migraciones económicas o de otro tipo. Es una expresión que demanda una violencia extrema, una violación masiva de derechos humanos en los países de origen, para que pueda invocarse. E igualmente es una expresión que penaliza la libertad individual, esto es, la libre movilidad y las aspiraciones personales, en otras palabras, la agencia subjetiva que también interviene en las migraciones.

24 REDODEM, *Procesos Migratorios*, 40.

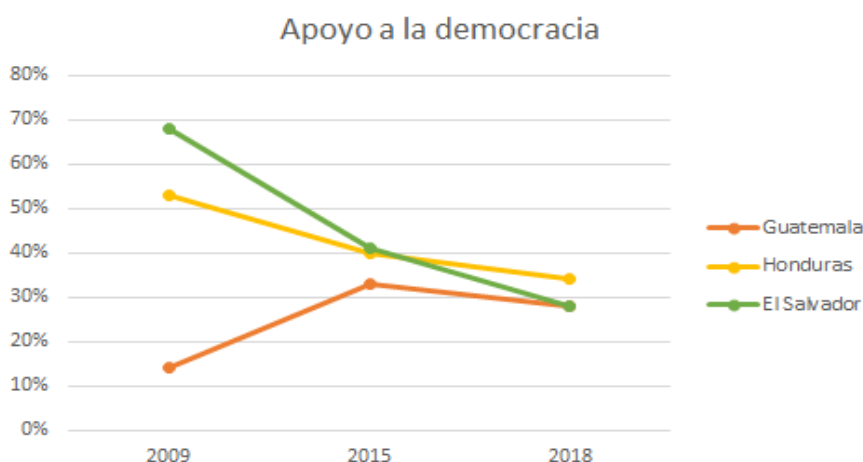
25 REDODEM, *Procesos Migratorios*, 66-67.

26 REDODEM, *Procesos Migratorios*, 66-67.

En parte debido a las limitaciones de este encuadramiento conceptual, otras dimensiones de la migración resultan invisibilizadas o inadecuadamente incorporadas en los informes. Las motivaciones políticas y las ambientales, por ejemplo, son marginalmente consideradas en ítems que no consiguen informar de las situaciones.²⁷

Para la discusión que se sostiene en este ensayo, habría resultado de gran ayuda que el informe de la REDODEM hubiera considerado la esfera de la política entre las motivaciones o causas de salida de los migrantes. La calidad del sistema político, la funcionalidad de las instituciones públicas y su confianza en ellas, lo mismo que las expectativas de futuro son factores de una importancia que se desconoce en la decisión de dejar los países de origen. Como se argumenta en el siguiente apartado, las condiciones sociales siendo graves, podrían desembocar en el movimiento migratorio como consecuencia, entre otras cosas, del deterioro del pacto político que en mejores condiciones habría podido favorecer la cohesión social.

Como apoyo a esta argumentación, puede considerarse el Informe Latinobarómetro de 2018 que identifica a los tres países del norte de Centroamérica entre los cuatro, junto con Brasil, con menor apoyo de la población a la democracia: Honduras con 34% de apoyo, y Guatemala y El Salvador con 28%, muy por debajo de la media latinoamericana del 48%.²⁸



Fuente: Informe Latinobarómetro, 16.

27 El informe de la REDODEM incluye ítems sobre persecución política y sobre desastres naturales, aspectos puntuales de lo que podrían ser las dimensiones políticas y medioambientales de la migración.

28 Latinobarómetro, *Informe 2018* (Chile: Santiago, Corporación Latinobarómetro, 2018).

Si se considera el periodo comprendido entre 2009 y 2018 puede observarse un descenso continuado del apoyo a la democracia en Honduras y El Salvador, y altibajos en Guatemala, un periodo que se corresponde con el del aumento de las migraciones y el surgimiento de las caravanas.

Hasta aquí, la revisión de informes sobre la migración centroamericana de los últimos años ha permitido reconocer la violencia como una de las causas principales de la salida de la población de sus países, ya sea en sus manifestaciones directas de violencia física contra las personas como indirectas o de violencia estructural de las condiciones socioeconómicas. Los informes permiten identificar las situaciones típicas de esa violencia tanto como a sus perpetradores y fijar los puntos de conflictividad social en los países de origen y en los de tránsito.

La idea de una conflagración de gran magnitud tras el movimiento migratorio, a que remite como hemos visto, la imagen de las caravanas, encuentra algunos asideros en estos informes, aunque los datos resultan más bien fríos respecto de las vivencias subjetivas que podría estar animando el fenómeno. La reducción de las experiencias individuales a números y su encuadramiento en conceptos, aleja de los significados y las repercusiones emocionales que los acontecimientos podrían estar teniendo. Que las condiciones de opresión económica resulten intolerables o que aboquen a la desesperación; que las condiciones de violencia generalizada infundan temor o que las amenazas o las agresiones personales sean tan graves que provoquen la huida; lo mismo que puedan las condiciones de desintegración familiar pesar tanto que lleven a las personas a arriesgar sus propias vidas en el camino de la migración, son hechos que escapan a su cuantificación y que podrían estar actuando poderosamente en la movilización migratoria.

CAPÍTULO 3

ESTADO DE GUERRA

Fenómenos traídos por el neoliberalismo, que en otras partes pudieron sobrellevarse sin sacar de quicio los procesos sociales, en países como los del norte del istmo han podido trastornar profundamente a las sociedades. El debilitamiento del Estado de derecho, el descrédito de la política, el recorte de los beneficios sociales de la economía y el deterioro de las condiciones de vida de amplios sectores de la población, aunado al estímulo de los intereses particulares y del capital, habrían podido abocar a los países a las condiciones de extendida criminalidad de un presente dominado por la corrupción del aparato estatal, el narcotráfico y las pandillas.

Estas situaciones de violencia califican por sus características principales dentro de lo que se ha denominado “nuevas guerras”, en las que las confrontaciones no son ya entre Estados nacionales sino al interior de las sociedades, sin ser tampoco civiles, por cuanto lo que se encuentra en juego no es hacer prevalecer un determinado modelo de organización social sino intereses particulares de grupos, ya sea étnico religiosos o abiertamente económicos como es el caso en las sociedades del norte de Centroamérica. Estas “nuevas guerras” —que no lo serían tanto por su familiaridad con el saqueo y el escarmiento—, parecieran orientarse según Giorgio Agamben más a profundizar el desorden que a establecer alguno, y en ellas es cada vez más difícil distinguir la guerra de la paz, los militares de los civiles y los enemigos de los criminales.²⁹

Mary Kaldor encuentra distintivo el colapso de perfiles político/económico/criminales en las nuevas guerras que se extienden globalmente desde los años noventa del siglo pasado:³⁰

29 Agamben, *Stasis*, 12.

30 Kaldor define las “viejas guerras” como “una construcción del Estado moderno territorial, centralizado, «racionalizado» y jerárquicamente ordenado”. Mary Kaldor, *Las nuevas guerras: violencia organizada en la era global* (Barcelona, Tusquest Editores, 2001), 31. Sus propuestas sobre las “nuevas guerras” se basan especialmente en el análisis de la de Bosnia-Herzegovina y de guerras recientes del Este europeo, África y Asia.

...las nuevas guerras implican un desdibujamiento de las distinciones entre guerra (normalmente definida como la violencia por motivos políticos entre Estados o grupos políticos organizados), crimen organizado (la violencia por motivos particulares, en general el beneficio económico, ejercida por grupos organizados privados) y violaciones a gran escala de los derechos humanos (la violencia contra personas individuales ejercida por Estados o grupos organizados políticamente).³¹

De acuerdo con Kaldor, las nuevas guerras se asocian a la degradación de los Estados en los contextos de la globalización, que pierden el monopolio de la violencia legítima y se encuentran en competencia con la emergencia de poderes fácticos privados. En su interpretación, se trata de un proceso en el que la disminución de los ingresos del Estado se corresponde con la ineficacia institucional, la pérdida de la legitimidad política, la expansión del delito y la corrupción, al mismo tiempo que la violencia comienza cada vez más a ejercerse por agentes privados, distintivamente por el crimen organizado y grupos paramilitares.³²

Importante en la caracterización de Kaldor es el recurso al miedo y al odio para el control de la población del que se valen las nuevas guerras. Menos que conquistar territorios o que integrar a los habitantes de determinadas regiones, lo que estas guerras persiguen es el expolio o el desalojo de las poblaciones. Las atrocidades que penalizaba la legislación sobre la guerra —masacre de civiles, asedios, destrucción de monumentos— se convierten en elemento fundamental de las nuevas estrategias y explican en buena medida el aumento espectacular del número de refugiados y personas desplazadas por estos conflictos.³³

A diferencia de las “viejas guerras” —añade Kaldor—, las nuevas no necesariamente son libradas por ejércitos sino muchas veces por pequeños grupos de una gran variedad: paramilitares, caudillos locales, bandas criminales, fuerzas de policía, grupos mercenarios o escindidos de los ejércitos regulares.³⁴ Y las características de estas guerras podrían hallarse en el mundo occidental, no solamente en países lejanos o del tercer mundo, y particularmente en los barrios marginales:

...las milicias de extrema derecha en Estados Unidos no son tan distintas de los grupos paramilitares en Europa del Este o África... [y] en cierto sentido, se puede calificar la violencia en los barrios marginales de las ciudades de Europa occidental y Norteamérica de una nueva guerra.³⁵

31 Kaldor, *Las nuevas guerras*, 16.

32 Kaldor, *Las nuevas guerras*, 16-17.

33 Kaldor, *Las nuevas guerras*, 32.

34 Kaldor, *Las nuevas guerras*, 23-24.

35 Kaldor, *Las nuevas guerras*, 27.

Agamben, en un intento por comprender el terrorismo, recuperó del mundo griego clásico la noción de *stasis*, traducida generalmente como guerra civil, en la que el orden social se descompone en bandos enfrentados que intentan hacer prevalecer un determinado pacto político (en beneficio de la ciudad, *pólis*) o hacer reconocer políticamente los intereses de determinadas familias y linajes (en beneficio de la casa, *oíkos*). La *stasis* vendría a ser un momento de suspensión del orden social, momento grave de incertidumbre y de confrontación interna, del que, sin embargo, la sociedad tendría la oportunidad de salir fortalecida y ampliada la órbita del derecho:

...debemos concebir la política como un campo de fuerzas cuyos extremos son el *oíkos* y la *pólis*: entre ellos la guerra civil marca el umbral en el que, al transitarse, lo impolítico se politiza y lo político se “economiza”.³⁶

En este modelo de tensiones, *la guerra es civil en la medida en que se orienta a recomponer el pacto político*, mientras que en las nuevas guerras simplemente se rompe. Agamben toma el nombre de “guerras inciviles” del investigador norteamericano Donald Snow quien las había definido como “el asesinato más o menos sistemático y el aterrorizamiento de la población civil”.³⁷

Nada más lejos entonces del modelo clásico heroico de la *stasis* griega, que las caóticas formas de violencia contemporáneas. Si siguiendo a Agamben, lo político se entiende como el campo de tensiones entre asociación y disociación de una comunidad, y si la asociación consolida la unidad política, entonces *las guerras inciviles vendrían a expresar el grado máximo de disociación de esa comunidad*. Cuando los individuos actúan civilmente, contribuyen a la construcción de la unidad política (la sociedad), pero pueden simplemente romperla cuando hacen prevalecer sus lealtades étnicas, religiosas o sus demandas económicas personales (las de sí mismos, de los suyos o de sus familias).

Achille Mbembe refiriéndose a las nuevas guerras de África, destaca el que las bandas en ocasiones “con la máscara del Estado” pueden enfrentarse entre sí, pero “tienen [ambas] como objetivo principal a la población civil que no está armada ni organizada en milicias”.³⁸ Desde el punto de vista de Mbembe vendrían a ser formas de empoderamiento de individuos y grupos resultado de lo que él llama el proceso de “privatización de la soberanía” que trajo consigo el neoliberalismo.

36 Agamben, *Stasis*, 31.

37 Robin Myers, reseña de, *Uncivil Wars: International Security and the New Internal Conflicts*, de Donald Snow, *Naval War College Review* 50, n.º 4: 136-137.

38 Achille Mbembe, *Necropolítica. Seguido de Sobre el gobierno privado indirecto* (Editorial Melusina, España, 2011), 64.

El desmantelamiento del aparato estatal en aras de la eficiencia y el libre juego de las fuerzas del mercado, desde el punto de vista de Mbembe ha podido operar de modo perverso en los países periféricos atomizando y disgregando su poder. Si la soberanía puede entenderse como la potestad de un Estado sobre un territorio y una población, y consecuentemente el monopolio de la violencia, el neoliberalismo ha podido incentivar no solamente la concesión de los recursos naturales, bienes y servicios públicos, sino la pérdida del control sobre esa población y su disputa por poderes fácticos emergentes. La situación de fuerzas de seguridad corruptas, grupos paramilitares y bandas criminales asolando la población civil respondería a esta arrogación del recurso a la violencia y la muerte por parte de agentes privados, agentes de acoso, extorsión y eliminación, comparables en sentido negativo a las maquinarias de guerra de que hablara Gilles Deleuze:

Las máquinas de guerra se convierten rápidamente en mecanismos depredadores extremadamente organizados, que aplican tasas en los territorios y las poblaciones que ocupan y cuentan con el apoyo, a la vez material y financiero, de redes transnacionales y de diásporas.³⁹

En América Latina el calificativo de nuevas guerras ha sido aplicado a la de Sendero Luminoso en Perú y al conflicto armado en Colombia.⁴⁰ En el norte de Centroamérica, aunque con diferencias entre los países, el calificativo puede valer para reconocer las formas de extendida violencia actual en la que tienen un protagonismo principal las pandillas, pero igualmente el narcotráfico y la corrupción que han podido implicar no solamente a miembros de las fuerzas policiales y armadas, coludidos con las organizaciones criminales, sino a altos cargos de los gobiernos.

De este modo podrían ser efectivamente guerras inciviles las que podrían hallarse tras las caravanas y la migración masiva. Unas guerras entendidas como conflagraciones que amenazan las vidas de las personas, e inciviles en su descomposición del orden político de las sociedades.⁴¹

39 Mbembe, *Necropolítica*, 62.

40 Snow presenta la guerra de Sendero Luminoso como una que se degrada de sus originales propósitos ideológicos al terrorismo y la criminalidad. Donald Snow, *Uncivil Wars: International Security and the New Internal Conflicts* (EE. UU., Boulder Colorado: Lynne Rienner Publishers, 1996). Vásquez discute la propiedad de aplicar el calificativo de “nueva guerra” al caso colombiano por la imprecisión del concepto, si bien algunas de las características que le atribuyen encajan en el mismo. Teófilo Vásquez, “Las nuevas guerras y el conflicto armado en Colombia”, en *Revista Controversia* 190, (2008): 281-310

41 Una discusión importante se orienta a cuestionar el carácter colonialista del calificativo de “incivilidad” atribuido a las nuevas guerras, en tanto remite a un estado de barbarie que sería propio de las sociedades periféricas necesitadas de intervención, y presume un vaciamiento de la política en las nuevas formas de violencia que serían simplemente caóticas, cuando en la práctica son funcionales al orden hegemónico global: Darío Azzellini (comp.), *El negocio de la guerra. Nuevos mercenarios y terrorismo de estado* (Caracas, Monte Ávila Editores, 2009); Stathis Kalyvas, “Nuevas y viejas guerras, ¿una distinción válida?”, en *Acción política no-violenta, una opción para Colombia*, ed. por Freddy Cante et al. (Colombia, Bogotá: Centro Editorial Universidad del Rosario, 2005), 51-77. La perspectiva asumida aquí es que la incivilidad es inherente al neoliberalismo y un producto de la modernidad que

Notorio para los países del istmo centroamericano es que sea la criminalidad la responsable del exacerbamiento de las condiciones sociales. La criminalidad podría estar arrojando sobre las ya graves situaciones económicas y sociales un mal mayor que haría la vida intolerable para los sectores más pobres y vulnerables de las sociedades. La criminalidad dirigida al expolio de la población se estaría cebando en los escasos recursos económicos de las familias agravando sus problemas; la criminalidad como agresión y daño a las personas estaría trayendo consigo el trauma y el temor generalizado; y la criminalidad como corrupción gubernamental estaría aportando el descrédito de las instituciones y la desesperanza política.

Las guerras inciviles en el norte de Centroamérica podrían estarse viviendo como unas guerras difusas, ambiguas, generadas por una criminalidad que se manifiesta en una violencia de múltiples facetas. Una violencia armada, descontrolada, extendida; una violencia vejatoria, de ultraje y de profanación simbólica; una violencia presente en todo lugar y, sin embargo oculta; una violencia ocasional y sin embargo persistente; una violencia reproducida en multitud de agentes y afín al patriarcado y al machismo, de imposición por la fuerza, de empoderamiento del agresor; una violencia depredadora, abusiva, dirigida a la apropiación y al despojo, y por esto afín también a las tendencias dominantes de la economía.

se multiplica en diferentes agentes de poder desde las élites hasta las clases populares e indistintamente en sociedades centrales o periféricas.

CAPÍTULO 4

REFUGIADOS

Las caravanas de migrantes en buena medida se forman orientándose al reclamo de los derechos humanos fundamentales. La vida en peligro y la dignidad vulnerada hacen cruzar las fronteras a las personas buscando el amparo que les falta en sus países de origen. La mayoría de migrantes desconocen que les asiste la figura especial del derecho de asilo/refugio cuando emprenden la marcha, pero implícitamente se activa en el mensaje que construyen con su movilización y que apela a la legislación internacional adoptada por los países receptores. Solo un pequeño porcentaje de los migrantes, enterado en el camino de esta posibilidad o como resultado de haber sido detenido por las autoridades migratorias, se acogerá a los procedimientos administrativos requeridos para obtener este estatuto, aunque de quienes lo hagan muy pocos serán los que lo obtengan. No obstante, el procedimiento resulta crucial para los migrantes y para la política y la jurisprudencia locales y globales por cuanto en el reconocimiento de derechos se define una cierta condición de humanidad, de humanidad permitida, aceptada, al tiempo que otras formas de humanidad se rechazan y abandonan a su suerte. En la cifra creciente de deportaciones (en esas multitudes que son rechazadas) se evidencia una debacle no solo regional (centro-norte-americana) sino de mayor escala internacional que es negada o insuficientemente asumida por los Estados y las sociedades, y cuyos problemas permiten avizorar una crisis en los fundamentos y en el ordenamiento de la sociedad global.

Giorgio Agamben encuentra en los campos de refugiados el sitio en el que los derechos humanos colapsan ante el ejercicio del poder de los Estados nacionales. A pesar de las generalizadas declaraciones a favor del humanitarismo y del repudio de los campos de concentración nazis (que serían el antecedente de los actuales campos), los refugiados (como antes los judíos y los demás perseguidos), ven suspendidos sus derechos y ejercer un poder soberano sobre sus cuerpos y sus vidas por las autoridades de los Estados nacionales.

La paradoja está aquí en que precisamente la figura —el refugiado— que habría debido encarnar por excelencia los derechos del hombre, marca por el contrario la crisis

radical de este concepto... En el sistema del Estado-nación, los denominados derechos sagrados e inalienables del hombre se muestran desprovistos de cualquier tutela desde el momento mismo en que ya no es posible configurarlos como derechos de los ciudadanos de un Estado...⁴²

En los campos, los refugiados quedarían reducidos a vida biológica (*nuda vida*, *zoé*, en la terminología de Agamben) mientras verían disiparse la construcción propiamente humana de su condición, su vida política (ciudadanía, *bios*). El refugiado vendría a encarnar para Agamben al *Homo sacer*, la figura propicia de los sacrificios que conociera la antigua Roma.

Cuando sus derechos ya no son derechos del ciudadano, el hombre se hace verdaderamente sagrado, en el sentido que tiene este término en el derecho romano arcaico: consagrado a la muerte...⁴³

Achille Mbembe lleva más lejos las consideraciones sobre el estado de excepción que se convierte en regla en las formas de gubernamentalidad actual. La soberanía de los Estados a juicio de Mbembe se funda más que en la vida natural en la potestad de disponer de ella que estos se arrojan. Es la capacidad de decidir sobre la vida y la muerte, sobre quién puede vivir y quién debe morir lo que funda el poder soberano de las naciones.

La expresión última de la soberanía reside ampliamente en el poder y la capacidad de decidir quién puede vivir y quién debe morir. Hacer morir o dejar vivir constituye, por tanto, los límites de la soberanía, sus principales atributos. La soberanía consiste en ejercer un control sobre la mortalidad y definir la vida como el despliegue y la manifestación del poder.⁴⁴

Desde el punto de vista de Mbembe, la potestad de esta decisión habría sido la fuente de las formas más atroces de la violencia: de la colonización, del racismo, de la esclavitud, del *apartheid*, etc. De acuerdo con Mbembe el pasado colonial asociado con la modernidad y el capitalismo habrían podido llevar a unas formas de ejercicio del poder en el momento actual que mientras preservan la vida para ciertas naciones y regiones, condenan a mundos de muerte a las demás.

EE. UU. y México, en tanto que Estados soberanos, han dado a los migrantes centroamericanos el trato al que se han sentido autorizados por el sistema de naciones y el orden jurídico internacional, que por una parte los invita al trato humanitario y por otro les reconoce su potestad de decidir sobre la vida de estas personas. Esto ha

42 Giorgio Agamben, *Medios sin fin. Notas sobre la política* (España, Valencia: Pretextos, 2001), 27.

43 Agamben, *Medios sin fin*, 27.

44 Mbembe, *Necropolítica*, 19-20.

supuesto en la práctica que en nombre de los intereses nacionales de los países receptores, decenas de miles de migrantes sean rechazados de las fronteras cada año.

Tanto EE. UU. como México son suscriptores de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, de su Protocolo de 1967 y han desarrollado legislación especial e instituciones dedicadas al asunto. Los procedimientos administrativos presentan similitudes, aunque distinguen a cada país situaciones muy particulares. En ambos países las solicitudes de asilo/refugio⁴⁵ son sometidas a un proceso de evaluación que incluye centros de detención, audiencias y estudios de caso, y en ambos operan programas de vigilancia y de deportación. También en ambos países los sucesivos gobiernos han implementado políticas particulares que han concretado formas más o menos benévolas o lesivas del trato a los migrantes, e igualmente han sido denunciados distintos tipos de violaciones de los derechos humanos de los migrantes especialmente en los aseguramientos/arrestos y en los centros de detención (malos tratos, condiciones vejatorias) como igualmente en los procesos de evaluación de las solicitudes de los migrantes (demoras, discriminación, falta de fundamentación).

EE. UU. tradicionalmente afamado por ser un país de inmigrantes, después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 no ha dejado de endurecer su política migratoria. Igualmente México, conocido por su hospitalidad para los asilados políticos y que promoviera la protección de las poblaciones desplazadas por los conflictos armados centroamericanos de la década de los 80, en la Declaración de Cartagena de 1984 (que amplió la definición de “refugiado” a toda persona que huya de la “violencia generalizada”), en las últimas décadas ha endurecido su política migratoria en relación proporcional al aumento de la migración centroamericana y a la presión de EE. UU. para que lo haga.⁴⁶

El artículo principal de la Convención sobre el estatuto de los refugiados, del que se derivan las legislaciones y procedimientos nacionales, reconoce la causal de violencia como la característica definitoria de esa condición.

45 Se usan ambos términos por las acepciones que cobran en las legislaciones nacionales. En México la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (2014) adopta la definición de refugiado de la Convención de 1951. En Estados Unidos, la principal diferencia entre refugiados y asilados es la ubicación de la persona en el momento de la solicitud. Los refugiados generalmente se encuentran fuera de Estados Unidos cuando son evaluados para el reasentamiento, mientras que los solicitantes de asilo presentan sus solicitudes mientras están físicamente presentes en Estados Unidos o en un puerto de entrada de Estados Unidos. Migration Institute Policy, *Refugees and Asylees in the United States*, (junio, 2019).

46 Organización de Naciones Unidas (ONU), “Declaración de Cartagena sobre refugiados”, adoptado por el “Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios” (Cartagena, Colombia, del 19 al 22 de noviembre de 1984).

Refugiado es aquella persona que] debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.⁴⁷

Como se dejó dicho antes, el estatuto ofrece protección a las personas que huyen de la violencia, lo que constituye un loable fin humanitario, si bien la restricción a esta causal habilita la salvaguarda de las naciones con respecto a las demás posibles causales de la migración (económicas, medioambientales, familiares, personales, etc.). La Convención además establece como salvedad fundamental la comisión de un delito grave que pudiera ser imputado a las personas solicitantes del estatuto, con lo que asocia la evaluación de las solicitudes con un juicio criminal.

F. Las disposiciones de esta Convención no serán aplicables a persona alguna respecto de la cual existan motivos fundados para considerar: a) Que ha cometido un delito contra la paz, un delito de guerra o un delito contra la humanidad, de los definidos en los instrumentos internacionales elaborados para adoptar disposiciones respecto de tales delitos; b) Que ha cometido un grave delito común, fuera del país de refugio, antes de ser admitida en él como refugiada; c) Que se ha hecho culpable de actos contrarios a las finalidades y a los principios de las Naciones Unidas.

De este modo la Convención afinca en el texto de la legislación el poder soberano de los Estados nacionales a que se refieren Agamben y Mbembe y habilita el ejercicio de su potestad en lo que se materializará como el proceso administrativo de evaluación de solicitudes, teñido desde el primer momento de un velo de criminalización que comprometerá en la práctica su desempeño.

El carácter determinante que la Convención concede a la violencia para reconocer a quienes pudieran ser beneficiados con el estatuto de refugiado se traduce en la práctica en una demanda de afectación directa de la misma, en convertir en requisito el que las personas hayan sido víctimas de la violencia, el que debieron padecerla en su integridad personal o encontrarse directamente amenazadas. Aunque la Convención establece que basta el solo temor a ser perseguido para beneficiarse de sus alcances, en la práctica este debe demostrarse ante los evaluadores que decidirán si es un “temor fundado, razonable” con lo que se evade el sentido literal de la disposición. Tampoco se aplica la disposición *prima facie* como debería a los migrantes provenientes de países en los que prevalece una reconocida violencia generalizada como son los del norte de Centroamérica. Tal como se está entendiendo, la Convención solo sería aplicable a “víctimas no muertas” de una “superviolencia”.

47 ONU, *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*, 1951.

Puesto que la mayoría de los migrantes lo son por causas económicas, la Convención no les estaría ofreciendo ningún amparo, e incluso podría estarlos penalizando como autorización indirecta de deportación, y estarlos descalificando cuando sus causas de migración fueran mixtas e incluyeran también la violencia. La violencia estructural en las sociedades de origen estaría siendo invisibilizada. Solo calificaría para la Convención la amenaza de “muerte súbita”, por “delito de sangre”, no las condiciones de opresión, no la privación de los medios de vida, no las condiciones degradantes.

Importante es observar que la excepción de aplicación por un delito grave que estableciera la Convención, ha podido traducirse en las legislaciones nacionales en la presunción de un “riesgo” para las sociedades de acogida, lo que supone un entendimiento no solamente más extenso de tal salvedad sino el que por implicación se estaría elevando la consideración del “potencial provecho” que la persona beneficiada por el estatuto pudiera representar para las sociedades. Los terroristas, los asesinos, son un riesgo para las sociedades, pero también podrían serlo los enfermos, los ancianos, las mujeres embarazadas, los discapacitados, los que carecen de habilidades laborales o de educación, etc. que podrían representar una carga para las sociedades de acogida. El estatuto de refugiado podría así, estar siendo instrumentalizado para premiar a las personas juzgadas provechosas desde un punto de vista estrechamente económico y al mismo tiempo estaría creando una humanidad descartable, desechable.

Entre todos, no pueden dejar de ser considerados los más despreciables, los criminales, los que transgreden la ley o las normas de convivencia y moralidad que no faltarían entre los migrantes condenados al no-lugar de las prisiones. Apátridas por excelencia, en los criminales se castigan unos modos de comportamiento que replican la violencia que antes infligieran en ellos las sociedades. Como ha hecho ver Loïc Wacquant, el neoliberalismo ha traído un régimen de sociedades penitenciarias de castigo a los pobres.

La penalización funciona como una técnica para la invisibilización de los problemas sociales que el Estado como palanca burocrática de la voluntad colectiva, ya no quiere o no puede tratar desde sus causas, y la cárcel actúa como un contenedor judicial donde se arrojan los desechos humanos de la sociedad de mercado.⁴⁸

Podría reconocerse que una vena importante de la criminalidad de los pobres, resulta de la encarnación extrema de tendencias dominantes de la ideología neoliberal como la de la persecución ilimitada del lucro individual y del éxito económico. Del mismo modo como las élites y las empresas lo hacen, entre los pobres habrá quienes estén dispuestos a practicar cualquier transgresión de la ley o de la

48 Loïc Wacquant, *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social* (España, Barcelona: Gedisa, 2010), 25.

moralidad que les reporte beneficio y con mayor desconsideración y violencia hacia los demás cuanto más graves sean las condiciones objetivas o subjetivas de privación que padezcan. Criminalidad de los pobres contra los pobres, podría decirse, cuando propiamente sería la violencia sistémica neoliberal trastornando y perjudicando de otro modo a los más desfavorecidos de las sociedades.

Investigación especial se requiere para conocer y evaluar con propiedad los procesos de solicitud de asilo/refugio de los migrantes centroamericanos en EE. UU. y México, pero puede presumirse que la discrecionalidad, que descendiendo de la legislación internacional se conceden los Estados, consume formas de violencia en las personas de los migrantes que comprometen nociones insostenibles de humanidad. Una insuficiente consideración de las implicaciones éticas de las evaluaciones de solicitudes de asilo/refugio, puede estar impidiendo ver que tras los dictámenes de aprobación/denegación opera un juicio de selección y descarte de seres humanos.

Entrevista a beneficiarios del estatuto de refugiado

En las instalaciones de FM4 Paso Libre,⁴⁹ y gracias a su colaboración, fue posible entrevistar a dos migrantes hondureños beneficiados por el estatuto de refugiado por el Gobierno mexicano. A la pregunta principal con respecto al procedimiento seguido por su solicitud ante la COMAR, respondieron que se trataba de un largo proceso de evaluación mediante el cual los funcionarios determinaban la calidad de las personas. Uno de ellos lo expresó en una frase:

“Lo que hacen es separar el grano bueno del grano enfermo.”

Ambos informantes procedían de Honduras y habían sido guardias de seguridad privada antes de emprender el viaje aunque en lugares distintos y sin haberse conocido. En sus semblantes y en sus palabras podía advertirse el orgullo de haber sido reconocidos legalmente por el país anfitrión, e igualmente era patente el desprecio con que juzgaban a quienes habían sido rechazados y a la mayoría de los migrantes, a quienes calificaron de “chusma” a pesar de haber sido compañeros de camino.

49 FM4 Paso Libre (Dignidad y Justicia en el camino A.C.) tiene su sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Es una organización sin fines de lucro dedicada a la defensa y promoción de derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas mediante la atención humanitaria integral, la incidencia en políticas y la investigación desde el occidente de México.

El primero de los informantes, a quien llamaremos Pedro, tenía 50 años de edad, fue detenido en territorio mexicano por oficiales del Instituto Nacional de Migración, fue recluido en la Estación Migratoria Siglo XXI de Tapachula durante 56 días, y su trámite de legalización duró 5 meses durante los cuales permaneció en un albergue y recibió apoyo monetario del ACNUR. Pedro denunció pésimas condiciones en la estación migratoria, las que interpretó como un castigo por haber sido detenido en condición irregular y como una manera de inducirlo a renunciar al trámite de solicitud de refugio. Dos amigos suyos que lo acompañaban en el viaje y detenidos en la misma Estación, desistieron por los maltratos y regresaron a Honduras.

El segundo informante, a quien reconoceremos como Juan, tenía 36 años de edad, se enteró de la posibilidad de solicitar el estatuto de refugiado en el primer albergue en que se hospedó en territorio mexicano. Se presentó voluntariamente en las oficinas de la COMAR en Tapachula, y siguió el proceso de su solicitud en libertad con apoyo monetario del ACNUR. Juan explicó que había conseguido evitar los controles migratorios de las carreteras yendo a campo traviesa y por la noche gracias a su entrenamiento militar. Juan tuvo solo palabras de elogio para los funcionarios de la COMAR, para los albergues y especialmente para la ACNUR.

En el proceso de evaluación de sus solicitudes, los informantes reconocieron una “entrevista principal” en la que se repitieron preguntas que antes les habían hecho los funcionarios de la COMAR, pero en la que consideraban que se había decidido su situación. Pedro presentó como causa principal para haber dejado su país el haber recibido amenazas de muerte de parte de delincuentes por su trabajo como guardia de seguridad y su entrevista duró una hora. Juan presentó como causa principal para dejar su país las necesidades económicas y el deseo de prosperar, su entrevista duró 8 minutos. Ambos informantes recibieron al final del proceso un documento en el que rezaba como título: “Constancia de Reconocimiento de la Condición de Refugiado”.

Importante es observar que la causal de violencia esgrimida por Pedro en su solicitud, se encuentra ausente en la de Juan, lo que supone que dicha causal —siendo la principal en la legislación— si bien estaría siendo considerada, no sería determinante para la concesión del estatuto

de refugiado. Juan siendo un migrante por causales económicas debió reunir otras cualidades valoradas positivamente por los funcionarios de la COMAR para llegar a ser beneficiado por el estatuto de refugiado como lo fue, lo que apunta a que en la práctica la evaluación de solicitudes de este organismo tiene un amplio margen de discrecionalidad.

La información brindada por Pedro y Juan solo puede ser indicativa de las situaciones que podrían estar ocurriendo en el movimiento migratorio y su procesamiento administrativo dado que son casos aislados. Más investigación al respecto es necesaria, sobre todo en la dirección de establecer si el proceso de evaluación de solicitudes se está orientando a ser uno de selección/discriminación con base en los perfiles sociales, económicos, psicológicos de las personas solicitantes. La impresión que los informantes comunican es la de que el país receptor estaría cuidándose de dar acogida a personas que le fueran provechosas y rechazando a las que no.

De acuerdo con Pedro y Juan en la masa de migrantes habría que distinguir distintas clases según su nivel de ingresos y sus modos de conducta. Los migrantes de mayor capacidad económica pagan a traficantes (coyotes) y pasan desapercibidos por rutas y medios de transporte privados; los migrantes de ingresos medios intentan la ruta por el transporte público y se albergan en hospedajes y hoteles; y los de ingresos bajos o sin ingresos avanzan por su propio pie, pidiendo dinero (“charoleando”), pidiendo transporte por favor (“jalón”, “aventón”) y siguiendo las rutas de los trenes de carga. Entre estos últimos, según los informantes vienen ladrones, pandilleros y criminales de distinto tipo que no solo agreden a otros migrantes sino a los nacionales mexicanos de los pueblos y ciudades por donde pasan. Pedro y Juan se ubicaban a sí mismos en la segunda categoría y se atribuían habilidades laborales y honradez.

Fuente: Elaboración propia. Leyva, Héctor M., Entrevistas a refugiados en México, Guadalajara, 22 de febrero de 2020.

María del Carmen García Aguilar, en una revisión de la situación jurídica internacional que atañe a migrantes y refugiados, constata el consenso de distintos autores respecto de una reconfiguración radical de los planteamientos pacifistas originales de la postguerra europea, con respecto a los de recelo y hostilidad del neoliberalismo global actual. Para algunos autores —Portilla, Hirsch— se habría producido un desplazamiento del modelo de derecho internacional público de protección de

los derechos humanos, por uno estatal nacional de competencia y resguardo de los intereses nacionales; mientras para otros autores —Jacobs, Díaz— en oposición al modelo garantista de derechos se habría rehabilitado uno belicista (los derechos de guerra, “el derecho penal del enemigo”) en contra de las que se consideran las consecuencias negativas de la globalización (criminalidad, narcotráfico, terrorismo) encarnadas como amenazas en la figura de los migrantes.⁵⁰

Desde el ángulo del Sistema de Naciones Unidas, el reto de la comunidad internacional se encontraría en (re)habilitar un modelo de auténtica seguridad humana (en cuyo centro se encuentren las personas y sus derechos), debilitado por el modelo de seguridad nacional (asociado a la soberanía y el poder militar de los Estados nacionales).⁵¹

La movilidad humana, y en esta la migración irregular, laboral y los desplazamientos por conflictos armados y otras violencias, como la de la misma supervivencia, son hoy una amenaza transnacional. Bajo esta lectura, la política internacional, anclada en el enfoque del realismo espacial, mantiene su tratamiento bajo el esquema unilateral, esto es, un manejo de los Estados del norte receptor en atención a sus intereses y, a lo sumo, un manejo en atención al ordenamiento geopolítico de regiones o bloques.⁵²

De acuerdo con numerosos autores, el modelo de seguridad nacional ha conducido a sistemáticas violaciones de los derechos humanos de los migrantes. María Dolores París Pombo ha hecho ver que mientras EE. UU. ha desplegado abiertamente el modelo de seguridad nacional, México exhibe el discurso de los derechos humanos en la política, en tanto ha aplicado en la acción pública el de la seguridad nacional con atropello de los derechos de los migrantes.⁵³

Puede decirse que la irrupción de las caravanas de migrantes centroamericanos consiguió visibilizar globalmente la crisis de los derechos de asilo y refugio. Congruente con su tendencia hacia la seguridad nacional, EE. UU. endureció inmediatamente su política migratoria y retrocedió sensiblemente en sus obligaciones respecto del asilo. Los migrantes fueron rechazados militar y administrativamente en la frontera, con lo que se trasladó el problema a México que ha visto agudizarse

50 María del Carmen García Aguilar, “Derecho internacional y migración irregular ¿ciudadanía cosmopolita o nuevo-viejo enemigo?”, en *Migrantes en tránsito a Estados Unidos. Vulnerabilidades, riesgos y resiliencia*, ed. por María Eugenia Anguiano Téllez y Daniel Villafuerte Solís (México: El Colegio de La Frontera Norte, 2016), 22

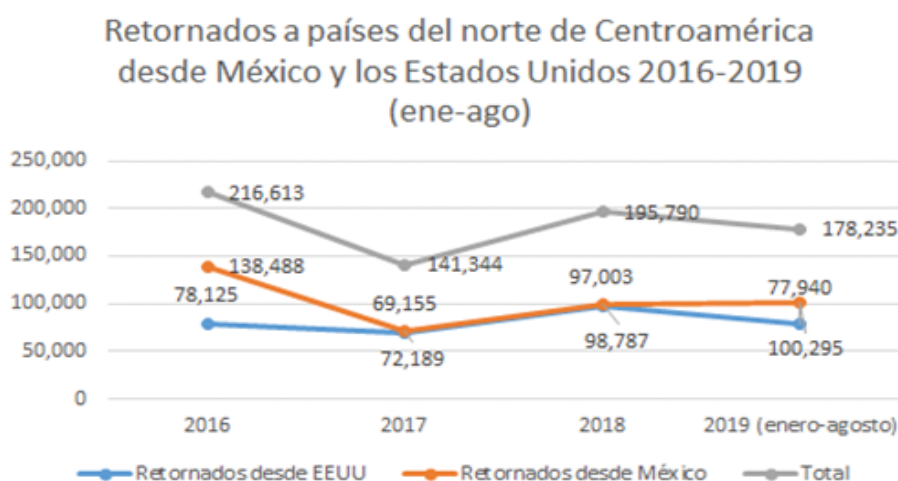
51 García, “Derecho internacional”, 32.

52 García, “Derecho internacional”, 36.

53 María Dolores París Pombo, *Violencias y migraciones centroamericanas en México* (México, Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 2017), 98.

las contradicciones entre su discurso de derechos humanos y sus acciones públicas contra los migrantes.

De acuerdo con los reportes de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), las deportaciones masivas de migrantes centroamericanos que venían siendo la práctica de ambos países, se mantuvieron con un relativo descenso de las cantidades de EE. UU. y de aumento de las de México en 2018 y 2019. Con lo cual, la política migratoria en cuanto a deportaciones pudo continuar siendo igualmente dura, con un agravamiento en México que comenzó a sufrir mayor presión de EE. UU. para contener el flujo migratorio.



Fuente: Organización Internacional de las Migraciones (OIM), *Tendencias migratorias en Centroamérica, Norteamérica y el Caribe*. Noviembre 2019, 5.

En una evaluación de las consecuencias de las caravanas, Eduardo Torre Cantalapiedra, del Observatorio de la Frontera Norte, hizo ver los hitos del endurecimiento de las políticas de EE. UU. y México hacia los migrantes centroamericanos. El presidente Donald Trump hizo manifestaciones de repudio, ordenó el despliegue de fuerzas del ejército en la frontera y su administración implementó distintos mecanismos para demorar, complicar e indirectamente vetar las solicitudes de asilo. México por su parte, presionado por la administración Trump, se comprometió en una declaración conjunta a contener a los migrantes irregulares en su territorio y a desplegar la Guardia Nacional en su frontera sur.⁵⁴

54 Eduardo Torre Cantalapiedra, *Políticas Migratorias y de Protección Internacional Tras el Paso de las Caravanas por México* (México: Conacyt, El Colegio de la Frontera Norte, Observatorio de legislación y política migratoria. Septiembre, 2019), 6-8.

Quizás como nunca antes, el endurecimiento de las políticas migratorias hacia los centroamericanos ha aproximado a EE. UU. a la cancelación definitiva del recurso de asilo. En buena parte se ha tratado de subterfugios que complican los procedimientos o que traspasan la responsabilidad a otros países.

El 25 de enero de 2019, la administración Trump implementó un nuevo obstáculo a los procesos de solicitud de asilo [denominado]: *Migration Protection Protocols (MPP) / Remain in Mexico*; mediante la puesta en marcha de tal programa las autoridades estadounidenses han pretendido que el mayor número de solicitantes de asilo en Estados Unidos que lleguen por la frontera entre México y Estados Unidos, sean devueltos a México para que esperen mientras se resuelven sus casos. Para septiembre de 2019 más de 37,500 personas han sido devueltas bajo el MPP y la cifra sigue creciendo incesantemente.⁵⁵

Este protocolo se suma a la implementación de un sistema de turnos, que al asignar cuotas diarias para la recepción de solicitudes de asilo prolonga considerablemente la espera de los migrantes, y a la política de “tercer país seguro” que presiona a los migrantes a buscar refugio en los países de tránsito y a que estos les acojan.⁵⁶

Un informe del programa TRAC de monitoreo de inmigración en EE. UU. de la Syracuse University estableció que el protocolo *Remain in Mexico* deja a los migrantes con escasas probabilidades de conseguir un abogado y de que sus solicitudes de asilo prosperen. El estudio muestra con base en los registros judiciales disponibles, que solo el 1.2% de los casos resueltos contó con representación legal (14 de 1,155 casos) para junio de 2019, siendo que contar con un abogado es prácticamente imprescindible en el proceso.⁵⁷

Este último dato, en ausencia de mejor información, es un indicador *proxy* de la tasa de reconocimiento de asilo para migrantes centroamericanos en EE. UU. después de las caravanas, pues se refiere a afectados por el protocolo *Remain in Mexico* que se aplica mayoritariamente a migrantes de esa región, pero que se refiere solamente a la representación legal, y no a la proporción de casos resueltos positivamente respecto de los presentados.

En lo que se refiere a México, Torre Cantalapiedra, basado en mayor información oficial, evidencia el endurecimiento de la política mexicana en el cuantioso aumento de las detenciones de migrantes que en 2019 prácticamente duplicaron el número del año anterior al alcanzar a 31,573 personas.⁵⁸ Torre Cantalapiedra observa que coincidentemente con el cierre progresivo de la frontera de EE. UU. ha

55 Torre, *Políticas Migratorias*, 6-7.

56 Torre, *Políticas Migratorias*, 6-7.

57 Transactional Records Access Clearinghouse (TRAC) at Syracuse University, *Access to Attorneys Difficult for Those Required to in Mexico*, reporte del 29 de julio de 2019.

58 Torre, *Políticas Migratorias*, 8.

aumentado de manera exponencial el número de peticiones de refugio en México, siendo la mayoría de migrantes centroamericanos.

Entre 2013 y 2018 la cifra de personas solicitantes de refugio se multiplicó más de 8 veces, pues pasó de 3,424 a 29,631. El número de solicitudes volvió a crecer de manera considerable en 2019, sólo entre enero y agosto la cifra ascendió a 48,254 solicitantes, superando en más de un 62 por ciento a la cifra alcanzada durante el año anterior.⁵⁹

Esto supone que México, y consecuentemente su sistema de concesión de refugio, está siendo sometido a una mayor presión migratoria ahora que el país desempeña mayores funciones de contención. A diferencia de EE. UU., México ha mantenido los procedimientos establecidos en la legislación previa para las solicitudes de refugio en apego a su discurso de los derechos humanos, pero agudizando sus contradicciones. Como observa Torre Cantalapiedra, el aumento del procesamiento de solicitudes de refugio ocurre parejo al de las detenciones de migrantes y a una reducción drástica del presupuesto de la COMAR, el organismo responsable.

...el presupuesto de la COMAR fue primero congelado durante el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018) y después reducido en más de un 25 por ciento por el gobierno de López Obrador.⁶⁰

Que las solicitudes sean presentadas no quiere decir que sean procesadas adecuadamente, menos con falta de recursos, lo que hace aflorar otro tipo de problemas. Las solicitudes son sometidas al examen correspondiente, del cual resulta, en efecto, el rechazo de gran número de ellas que, como lo plantea Torre Cantalapiedra, hace presumir cuando menos alguna forma de tendenciosidad.

Hay que tener en cuenta que no todas las solicitudes se convierten en reconocimientos de la condición de refugiado o el otorgamiento de la protección complementaria, pues muchos abandonan o desisten de sus trámites, y las tasas de rechazo son muy elevadas. Por ejemplo, en 2017 la tasa de rechazo para el caso de las personas hondureñas fue de aproximadamente 50 por ciento.⁶¹

Al aumentar el número de solicitudes, se podrían estar haciendo más notorias las fallas del sistema, su falta de criterios unificados o los prejuicios que pueden prevalecer en las evaluaciones (no excluido el racismo).

De este modo, todo hace presumir que con las caravanas centroamericanas descenderán las tasas de resolución positiva de las solicitudes de asilo y refugio en EE. UU. y en México, y que, si este recurso ya representaba una escasa oportunidad para los migrantes, ahora se halla más próximo a desaparecer. Lo que se encuentra

59 Torre, *Políticas Migratorias*, 11.

60 Torre, *Políticas Migratorias*, 12.

61 Torre, *Políticas Migratorias*, 12.

en juego, como se decía antes, es la obsolescencia del derecho de asilo/refugio como estatuto internacional, y en consecuencia un mayor deterioro de los derechos humanos bajo el influjo de las tendencias políticas e ideológicas del neoliberalismo. Un deterioro que es de valores e ideales y consecuentemente de los fundamentos y el ordenamiento globales.

CONCLUSIONES

En este ensayo se ha seguido un hilo de análisis y reflexiones suscitado por la asociación de las caravanas de migrantes centroamericanos con el éxodo o la huida de una guerra. La confianza ha sido puesta en la posibilidad de reconocer algunos perfiles dominantes de las situaciones que permitan encararlas desde las vivencias de los sujetos y de sus implicaciones para las políticas nacionales e internacionales.

Las caravanas han sido caracterizadas como un lance de supervivencia, de huida, de evasión, y también de lucha, de asertividad, de toma de posesión, de reivindicación de derechos. Una reivindicación de la vida moral y política que se resiste a la objetivación, la instrumentalización y la exclusión. Representativas de un movimiento migratorio de mayores proporciones, las caravanas ponen en cuestionamiento los Estados y las sociedades nacionales de donde sus ciudadanos están huyendo, e igualmente suponen un reto para las sociedades de tránsito y acogida que ven formularse, implícitamente y traspasando las fronteras, un reclamo por el reconocimiento de sus derechos humanos fundamentales. Las caravanas estarían poniendo de manifiesto que lo que se vive en los países del Triángulo Norte más que un empeoramiento de las condiciones sociales y económicas, es algo de una magnitud comparable a la de un desastre bélico.

La investigación social sobre las motivaciones de la migración centroamericana muestra que principalmente son las difíciles condiciones económicas, de extrema violencia y de desintegración familiar lo que mueve a los migrantes a dejar sus países. Una violencia que sería estructural indirecta de las sociedades y criminal directa de agresión y amenaza de la integridad personal, sin que esto suponga que queden excluidas las motivaciones personales, de agencia subjetiva. El neoliberalismo como tendencia económico política se trasluce en la presión sobre las condiciones de vida de las poblaciones, y como tendencia ideológica, en la atracción que el capitalismo puede ejercer en los migrantes y en la proliferación del crimen en las sociedades de origen como autorización ilimitada a la persecución del interés y el empoderamiento individuales.

El ensayo propone entender las condiciones de violencia como guerras inciviles en atención no solamente a la magnitud del fenómeno sino a la disociación del orden político que suponen. Unas guerras de proliferación de agentes de poder, compitiendo con las instituciones estatales e implicándolas en una desbordada violencia por intereses privados que inmediata o mediatamente tendría a la población civil

como su víctima. Con lo cual, no se trataría de un problema delimitado y localizable, como difícilmente podrían ser incluso las actividades delictivas de las pandillas, sino de una criminalidad que incluye grandes grupos de poder como los carteles del narcotráfico y las redes de corrupción gubernamental, que estaría atravesando y deteriorando a los Estados, y su legitimidad y capacidad de cohesión para las poblaciones.

Finalmente, el ensayo invita a considerar la crisis del estatuto del refugiado que visibilizan las caravanas y el movimiento migratorio centroamericano. La condición de refugiado que es ya una de desprotección, en su reducción a la vida desnuda del no-ciudadano, que pudo aspirar a un amparo en la Convención de 1951, en el momento actual podría estar extinguiéndose. No solamente el destino de las personas migrantes, sino la condición humana y el reconocimiento internacional de sus derechos se encuentran en juego en el poder de decisión que se ejerce sobre sus vidas y que escinde la humanidad en población provechosa y descartable. Desprendida de un orden jurídico de Estados nacionales, en la misma Convención pudieron encontrarse fallos de origen que anclaron esta decisión en la potestad soberana de los Estados, y que se tradujeron en limitaciones, salvaguardas y puntos de fuga de las políticas migratorias concretas de los países, que han tendido al simple cierre de sus fronteras a los migrantes. Las respuestas de EE. UU. y México ante las caravanas centroamericanas, representarían un giro más en esta dirección que deteriora la convivencia y el régimen internacional de los derechos humanos.

Decir que el neoliberalismo alcanza un punto de crisis con los movimientos migratorios, o que se vive una crisis humanitaria con las multitudes rechazadas en las fronteras, no debería ocultar la profundidad de esas crisis (de la economía, de los Estados nacionales, del orden jurídico internacional, de los derechos humanos) que podrían ser crisis propiamente civilizatorias.

Referencias

- Agamben, Giorgio. *Medios sin fin. Notas sobre la política*. España, Valencia: Pretextos. 2001.
- . *Stasis. La guerra civil como paradigma político*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora, 2017.
- Almadia. *72 migrantes*. México: Almadia. 2011.
- Álvarez Velasco, Soledad. *Frontera sur chiapaneca. El muro humano de la violencia. Análisis de la normalización de la violencia hacia los migrantes*. México: Universidad Iberoamericana. 2016.
- Amnistía Internacional. *Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México*. Madrid: Amnistía Internacional, 2010. <https://www.amnesty.org/download/Documents/36000/amr410142010es.pdf/>
- Azzellini, Darío (compilador). *El negocio de la guerra. Nuevos mercenarios y terrorismo de estado*. Caracas, Monte Ávila Editores, 2009.

- González, Silvia y Rosa Montenegro. *Sueños truncados. La migración de hondureños hacia Estados Unidos*. Pastoral Social/Cáritas. Honduras, Tegucigalpa: Guaymuras, 2003.
- Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano. *Informe del monitoreo de derechos humanos del éxodo centroamericano en el sureste mexicano: octubre 2018-febrero 2019*. México: s.e. 2019. <https://observatoriocolef.org/boletin/informe-del-monitoreo-de-derechos-humanos-del-exodo-centroamericano-en-el-sureste-mexicano-octubre-2018-febrero-2019/>
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) et al. *Encuesta nacional de población refugiada 2017*. México: COMAR, UPMRIP, CEM, UNHCR/ACNUR, 2017.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). *Informe especial sobre los casos de secuestro contra migrantes*. 2009. http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2009_migra.pdf/
- . *Informe especial sobre secuestro de migrantes en México*. 2011. https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2011_secmigrantes.pdf/
- El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) et al. *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif-Sur)*. México: s.e. 2004-2018. <https://www.colef.mx/emif/tabuladossur.php>
- Ferri, Pablo. “La política migratoria en México: de la pulsera humanitaria a las cargas de la Guardia Nacional”. *El País*, 22 de enero de 2020. https://elpais.com/internacional/2020/01/21/mexico/1579636492_117021.html
- García Aguilar, María del Carmen. “Derecho internacional y migración irregular ¿ciudadanía cosmopolita o nuevo-viejo enemigo?”. En *Migrantes en tránsito a Estados Unidos. Vulnerabilidades, riesgos y resiliencia*, editado por María Eugenia Anguiano Téllez y Daniel Villafuerte Solís, 19-43. México: El Colegio de La Frontera Norte, 2016.
- Kaldor, Mary. *Las nuevas guerras: violencia organizada en la era global*. Barcelona, Tusquest Editores, 2001.
- Kalyvas, Stathis. “Nuevas y viejas guerras, ¿una distinción válida?”. En *Acción política no-violenta, una opción para Colombia*, editado por Freddy Cante et al. Colombia, Bogotá: Centro Editorial Universidad del Rosario, 2005.
- Latinobarómetro. *Informe 2018*. Chile: Santiago, Corporación Latinobarómetro, 2018. www.latinobarometro.org/
- Martínez, Óscar. *Los migrantes que no importan*. 2a edición. México, Oaxaca: sur+ ediciones, 2012.
- Mbembe, Achille. *Necropolítica. Seguimiento de Sobre el gobierno privado indirecto*. España: Editorial Melusina, 2011.
- Médicos Sin Fronteras (MSF). *Forzados a huir del Triángulo Norte de Centroamérica: una crisis humanitaria olvidada*. México, Nueva York, Río de Janeiro, Barcelona, 2017.
- Migration Institute Policy. *Refugees and Asylees in the United States*. 13 de junio de 2019. <https://www.migrationpolicy.org/article/refugees-and-asylees-united-states>
- Moreno, Ismael. “La caravana: ¿Quiénes la empujan, qué factores internos la provocan, cómo situarnos?”. *Envío: Año 16*, n.º 56. Honduras, 2018.
- Myers, Robin K. Reseña del *Uncivil Wars: International Security and the New Internal Conflicts*, de Donald Snow. *Naval War College Review* s.a. 50, n.º 4.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*, 1951. <https://www.acnur.org/5b0766944.pdf>

- Organización de Naciones Unidas (ONU). *Declaración de Cartagena sobre refugiados*. Adoptado por el “Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios”, celebrado en Cartagena, Colombia, del 19 al 22 de noviembre de 1984. <https://www.acnur.org/5b076ef14.pdf>
- Organización Internacional de las Migraciones (OIM). *Tendencias migratorias en Centroamérica, Norteamérica y el Caribe. Noviembre 2019*. https://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/Reportes/sitrep_p11_compr.pdf
- París Pombo, María Dolores. *Violencias y migraciones centroamericanas en México*. México, Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte. 2017.
- Posada del Migrante Belén et al. *Sexto Informe Sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes en Tránsito por México*. México: s.e. 2010.
- Posada del Migrante Belén. ANEXO 1. *Testimonios de Migrantes Víctimas de Secuestro*. https://www2.ohchr.org/english/bodies/cmw/docs/ngos/prodh_Mexico_CAT47_Annex1.pdf
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM). *Procesos Migratorios en México nuevos rostros, mismas dinámicas. Informe 2018*. México, 2019.
- Snow, Donald. *Uncivil Wars: International Security and the New Internal Conflicts*. EE. UU., Boulder Colorado: Lynne Rienner Publishers, 1996.
- Torre Cantalapiedra, Eduardo. *Políticas Migratorias y de Protección Internacional Tras el Paso de las Caravanas por México*. México: Conacyt, El Colegio de la Frontera Norte, Observatorio de legislación y política migratoria. Septiembre 2019. <https://observatoriocolef.org/reportescaravana/>
- Transactional Records Access Clearinghouse (TRAC) at Syracuse University. *Access to Attorneys Difficult for Those Required to in Mexico*. Reporte del 29 de julio de 2019. <https://trac.syr.edu/immigration/reports/568/>
- UNHCR/ACNUR. “*Caravanas*” de refugiados y migrantes en Centroamérica, 2018. <https://www.acnur.org/5bf3380e4.pdf>
- UNHCR/ACNUR. *Global Report*, 2018. <https://www.unhcr.org/publications/fundraising/5d0a1ce47/unhcr-global-report-2018.html?query=mexico%20fact%20sheet%202017>
- UNHCR/ACNUR. *México. Ficha de datos*, 2016. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Mexico/Mexico_hoja_informativa_Julio_2016_ESP.pdf
- Vásquez, Teófilo. “Las nuevas guerras y el conflicto armado en Colombia”. *Revista Controversia* 190 (2008): 281-310.
- Wacquant, Loïc. *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. España, Barcelona: Gedisa, 2010.

Colección Avances de Investigación CIHAC • Sección CALAS

Laboratorio de Conocimiento “Visiones de paz: Transiciones entre la violencia y la paz en América Latina”

El Centro Regional Centroamérica y el Caribe de CALAS y el Laboratorio de Conocimiento “Visiones de paz: Transiciones entre la violencia y la paz en América Latina”, adscritos al CIHAC, publican, en el marco de esta serie, *working papers* de sus investigadoras e investigadores asociados. Los *working papers* pretenden contribuir a la divulgación de investigaciones novedosas e innovadoras, que tienen como base el concepto teórico-metodológico de la relacionalidad entre paz y violencia en alguno de los cuatro ejes del laboratorio: estudio conceptual de la relacionalidad entre paz y violencia; estudio de visiones y discursos paradigmáticos de paz, violencia y guerra, así como de sus expresiones culturales y artísticas; estudio de los procesos, iniciativas y estrategias de paz, y estudio de los procesos transicionales que amenazan la paz, incluyendo los medios y herramientas para mantenerla y fortalecerla.

El propósito principal del Maria Sibylla Merian Center for Advanced Latin American Studies (CALAS) es el fomento, realización y circulación de proyectos novedosos e innovadores de investigación entre América Latina y Alemania en el área de las Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con problemáticas vinculadas a la temática general del programa “Afrontar las crisis: Perspectivas transdisciplinarias desde América Latina”.